

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO CUARENTA Y NUEVE PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento cuarenta y nueve, celebrada el siete de marzo de dos mil veintitrés a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
GERMAN BLANCO ROJAS
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA
CARLOS MASÍS SOMARRIBAS

REGIDORES SUPLENTE

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

SONIA VALENCIANO ALPIZAR
ALCALDE MUNICIPAL
RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Presentes

Licenciado José Rolando Pérez Soto, Auditor municipal

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas

Juramentación

Priscila Aguilar Araya, cédula de identidad 206907254, representante del Concejo Municipal, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcerero.

6-Lectura y aprobación de acta ordinaria 148-2023, extraordinaria 063-2023

7. Lectura de correspondencia

- 1- Oficio MZ-AM-OF-0166-2023 del alcalde municipal remite oficio disminución de intereses.
- 2- Oficio MZ-AM-OF-0151-2023 del alcalde municipal minuta y reglamento de la Municipalidad de Zarcerero de la Ley Contratación Pública.
- 3- Oficio MZ-AM-OF-0182-2023 Solicitud de licencia temporal de licor.
- 4- Oficio MZ-AM-OF-0183-2023 Solicitud de exoneración de impuestos de espectáculos públicos.

5-MZ-AM-OF-0184-2023 Solicitud de pago a la empresa Manejo Integral Tecno ambiente S.A.

6-Oficio MZ-AI-OF-0047-2023 del auditor municipal. Normas de Control de Fondos y Actividades públicos por parte de sujetos privados.

7-Oficio informativo MZ-AI-OF-0049-2023 del auditor municipal. Condiciones del camino Laguna – Palmira | Tramo camino Palmira - Tapasco.

8- Oficio MZ-AI-OF-0050-2023 del auditor municipal, colaboración con el traslado del documento publicado CGR

9- Oficio S.G. 21-25-1417-23-Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) Solicitud de audiencia.

10- Oficio MA-SCM-489-2023 de la Municipalidad de Alajuela.

11- Oficio MA-SCM-490-2023 de la Municipalidad de Alajuela.

12- Resolución N.º 1275-M-2023.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. CANCELACIÓN DE CREDENCIALES DE LA SEÑORA LAURA MARÍA SOLANO ARAYA, VICEALCALDESA PRIMERA DE ZARCERO, PROVINCIA ALAJUELA.

13-Oficio MZ-DDT-OF-0045-2023 de la dirección desarrollo territorial. Aclaración sobre disminución en obras constructivas –

14-Expediente N.º 23.404 “Reformas para promover coordinación de ayudas sociales en la gestión municipal”

15-Expediente N.º 23.548 “Adición de un capítulo segundo al título VII del Código Municipal.

16-22430 Texto Actualizado Ley Nacional de Salud Mental.

8. Informe del alcalde municipal

9. Asuntos de la Presidencia

10. Mociones y acuerdos

11. Asuntos Varios

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS

El presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña, toma el juramento según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política de Priscila Aguilar Araya, cédula de identidad 206907254, representante del Concejo Municipal, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcerero. Se deja constancia de que queda juramentada.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA 148-2023, ACTA EXTRAORDINARIA 063-2023.

ACTA ORDINARIA 148-2023

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores, Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

ACTA EXTRAORDINARIA 063-2023.

Presidente municipal: yo sí quería aprovechar en un momento esta acta extraordinaria es relacionada a lo que fue el informe de labores el del alcalde para el periodo 2022, si bien es cierto los regidores que estuvimos presentes se aprobamos el informe y la presentación del mismo, todavía hay un tiempo ahí de 15 días, que es la primera quincena de marzo, en la cual los regidores pueden plantear alguna consulta o algún comentario respecto a este informe, como es un documento muy amplio cada quien tiene su espacio para poder analizarlo con más calma, porque eso se trata de un informe de la administración o la alcaldía lo presenta y los regidores son los que se encargan de estudiarlo analizarlo, si hay alguna interrogante, si hay algún comentario o algo lo pueden realizar en este en estos 15 días.

Alcalde municipal: no se comentó que también ese día se presentó el informe técnico y legal del tema de la Ley de Empleo Público creo que en esa extraordinaria viene la aprobación del mismo?

Presidente municipal: sí señor ese día se presentó el informe técnico.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta.3 votos de los regidores, Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

7. Lectura de correspondencia

1- Oficio MZ-AM-OF-0166-2023 del alcalde municipal, remite oficio disminución de intereses.

Presidente municipal: para los asuntos de la Presidencia tenemos un dictamen, entonces lo podemos ver más más adelante.

2- Oficio MZ-AM-OF-0151-2023 del alcalde municipal minuta y reglamento de la Municipalidad de Zarcerero de la Ley Contratación Pública.

Presidente municipal: con este tema se tuvo la mesa de trabajo en el mes anterior, donde la mayoría de los regidores propietarios estuvimos presentes y donde se conoció más a fondo sobre esta ley, donde los funcionarios de administración que estuvieron involucrados pudieron dar fe de que estuvieron en la redacción del reglamento, esto es algo que urge.

Voy a proceder a leer la moción: se acuerda remitir a comisión de asuntos jurídicos, para el respectivo análisis el proyecto reglamento interno de contratación pública de la Municipalidad de Zarcerero según oficio MZ-AM-OF-0151-2023, así como la minuta de la reunión con fecha de 23 de febrero del 2023, sin firmas ni numeración y los criterios manifestados en la mesa de trabajo con la administración municipal, del jueves 23 de febrero del 2023. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva 5 votos de los regidores, Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

3- Oficio MZ-AM-OF-0182-2023 del alcalde municipal Solicitud de licencia temporal de licor.

Presidente municipal: es para la Comunidad de Palmira, esto viene acompañado con el oficio de la administración y del departamento de patentes.

Regidro Carlos Masís; tenía como una duda nada más verdad este en las fiestas de los Santos digámoslo así en las festividades de los Santos de los distritos, generalmente no se vende licor verdad, ellos tienen piden la patente por pedirla o tienen actividades así como un baile una cosa así.

Presiente municipal: es un baile, es para los para utilizarla en el salón comunal, para una actividadailable.

Síndica propietaria de Zapote: la actividad es para una actividad de la comunidad, yo siempre he sabido que a nosotros allá en Lajas también se ha pedido, la asociación lo pide, pero nunca se vende el propio día el Santo, el Padre dice el día del Santo se respeta, lo demás días no, no es que se van a dar una borrachera, ni nada por el estilo, pero sí se vende, tal vez después de un partido unas cervezas o qué sé yo, pero el propio día sí se respeta, casi en todas

las comunidades es igual, muchas Alcalde Municipal: el tema es que es específicamente es para el día del Santo, lo que se dice es que se brinda la oportunidad de exonerar del pago de impuestos por servicios por espectáculos públicos, porque el dinero que se recauda es precisamente para invertir en la comunidad, en lo que lo indica, que es para para remodelación y mantenimiento de infraestructura comunal, remodelación de espacio de pastoral social de la comunidad, es por eso que se le brinda la oportunidad al Concejo tiene la oportunidad de hacerlo, pero es esporádicamente para el baile, no es para una para una cantina, casi siempre lo que piden es para el evento .

Presidente municipal: estoy viendo que en ningún lado aparece la fecha, hay una situación el don Ronald usted no tiene conocimiento cuál de cuál es el día, que van a utilizar, porque es para un día la licencia temporal, pero no viene especificado, nada más dice un día.

Alcalde municipal: señor presidente estoy viendo aquí el otro documento de solicitud de licencia temporal de licor para el baile en las fiestas patronales, pero no viene fecha, en los documentos que he estado leyendo, debe ser el 19 de marzo, supongo que es el día del Santo, pero yo no sé si me permiten llamar a Dixon.

Presidente municipal: es que son dos, hay una que está pidiendo exoneración de los impuestos de espectáculos públicos, que eso viene más adelante en otro oficio, este específico en el oficio 3, es para la solicitud de licencia temporal de licor,

Alcalde municipal: estoy viendo en la nota 0010 -2023, dice actividad baile lugar salón comunal de Palmira, fecha sábado 4 de marzo.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: e yo no tengo ningún problema en aprobar estas solicitudes, pero lo que me llama la atención es que sea temporalidades de la Iglesia la que lo está pidiendo para una patente de licores, me llama la atención que sean ellos, porque generalmente en las fiestas patronales, o sea de las que se hacían de la Iglesia, hay organizaciones como las asociaciones de desarrollo, otros comités que hacen los bailes y que hacen algunas fiestas y entonces piden la licencia para para vender licor , pero este ahora veo que es temporalidad de la Iglesia la que lo está haciendo, como les digo, no tengo ningún problema en darle el visto bueno o en dar mi voto para eso.

Regidor propietario German Blanco: no sé si ordenamos esto y vamos sacando por notas, porque llegué a 3 es una cosa la cuatro, es otra la cuatro están solicitando, bueno que llegó tarde, porque era una actividad el sábado 4 de marzo y ya estamos 7 y la otra actividad sería la actividad de un enduro que van a hacer, la actividad de motocicletas que va a ser el 12 el próximo domingo, entonces no sé si acomodamos eso don Luis Fernando con todo respeto.

Presidente municipal: sí, en este en este momento la duda que nos que nos queda es que no viene especificado el día del baile y ellos están pidiendo la licencia temporal de licor. Entonces avanzamos con el oficio 4 mientras se hace la aclaración con el oficio 3.

4- Oficio MZ-AM-OF-0183-2023 Solicitud de exoneración de impuestos de espectáculos públicos.

Presidente municipal: aquí tenemos una situación, en principio era para dos actividades, pero obviamente ya pasó una que era el sábado 4 de marzo, quedaría la actividad dos que es una recreativa de motos enduro, para el domingo 12 de marzo, la solicitud de exoneración de impuestos de sería para para esa actividad propiamente.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la exoneración de impuesto de espectáculos públicos según requerimiento planteado por Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Alajuela, solicitud remitida y tramitada por los oficios MZ-AM-OF-0183-2023 y MZ-DT-PAT-OF- 010 202: **Actividad 2:** Recreativa Motos (Enduro) **Lugar:** Comunidad Palmira **Fecha:** domingo 12 de marzo del 2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores, Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

5-MZ-AM-OF-0184-2023 Solicitud de pago a la empresa Manejo Integral Tecno ambiente S.A.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, cédula jurídica 3-101-405054, la factura **00100001010000014673**, por un monto de cuatro millones, ochocientos quince mil setecientos veinte colones (**¢4,815,720.00**); correspondientes a la segunda quincena de febrero 2023, correspondientes al proceso licitación abreviada 2019LN-000001-0021300211.

Solicitud que consta en los oficios MZ-AM-OF-0184-2023, MZ-DSP-RR-OF-0019-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

6-Oficio MZ-AI-OF-0047-2023 del auditor municipal. Normas de Control de Fondos y Actividades públicos por parte de sujetos privados.

Se da por visto.

7-Oficio informativo MZ-AI-OF-0049-2023 del auditor municipal. Condiciones del camino Laguna – Palmira | Tramo camino Palmira - Tapesco.

Regidor German Blanco: revisando el oficio viendo condiciones del camino Laguna – Palmira | Tramo camino Palmira - Tapesco.

Regidor propietario Germán Blanco: revisando el oficio informativo que pasó el señor auditor y viendo las condiciones que están en este camino Laguna- Palmira, Tapesco- Palmira y en realidad varios de nuestros caminos es algo que hay que valorar aquí, como Concejo y tal vez pedir el apoyo en la unidad técnica, ya varios puntos lleva bien a afectación que se tiene de también es que se van viendo y que en algún momento los comenté, que aquí los caminos son muy angostos y si logra ver la foto que pasando José Rolando, si yo me voy a medir esas cunetas, hay más cuneta que losa asfáltica, entonces para que un Ronald con la unidad técnica en su momento y tomen y valoren la posibilidad de mejorar esas esos caminos, para que haya un poquito más, que sea más para uso de carros y no para que pase el agua, porque las cunetas, lo que hace la gente como los caminos son tan angostos lo que hace es orillarse y se van rompiendo poco a poco, además de que no se han terminado muchos

sectores, entonces en algún momento a mí me gustaría valorar o que nos pasen un informe, de cuánto cuesta construir 1 metro de asfalto a 1 metro de cuneta a mí me gustaría saber eso, valorando el tema de estas cunetas tan anchas que hay en estos caminos, gracias.

Presidente municipal: revisando ese ese oficio de señor auditor, en la parte final viene una lista importante de requisitos o solicitudes que está haciendo el señor auditor a don Fabián Jiménez, importante que la administración pueda atender esa solicitud, hacérsela llegar a don Rolando, otro lado en el tiempo que estás está él está hablando de 5 días hábiles, ojalá que puedan que puedan colaborar para que se aclaren todas esas esas esas dudas y cumplir con la solicitud.

Alcalde municipal: efectivamente la idea es que a Fabián le haga llegar el documento requerido a don Rolando, hay un tramo en el camino está Tapesco- Laguna, exactamente donde vive la hermana de nuestro compañero German, que la entrada del Asentamiento Forjadores del Futuro en Tapezco, hay un tramo que no se ha invertido absolutamente nada, porque cuando se hizo la inversión de tapesco hacia Palmira, se llegó hasta donde estaba el muro de gaviones, a la entrada de la lechería de la hermana de don German, precisamente hay un espacio que está muy deteriorado, ese espacio no se le ha hecho nada, desde que nosotros ingresamos no se le ha hecho nada, porque los dos procesos que se han contratado no han completado la totalidad, por los montos específicos, pueden haber unos 200 metros en un estado caótico, por supuesto que sí, en ese tema y en los otros temas son situaciones que Fabian le tiene que contestar al señor auditor y más bien yo estoy solicitándole a la unidad técnica que nosotros pudiéramos reunirnos en conjunto como el señor auditor en la próxima sesión de Junta vial, invitarlo para comentar todos estos asuntos, pues para nosotros alimentarnos todo.

Auditor municipal: muchísimas gracias don Luis Fernando, una aclaración en cuanto a estos trabajos que estamos haciendo el reporte de inspección, debido a las limitaciones presupuestarias, estamos haciendo un trabajo mínimo de observación como corresponde a cualquier ciudadano, siempre aprovecho para hacer la aclaración al inicio de los reportes de que mis apreciaciones no son de carácter técnico, sino que son apreciaciones superficiales, muy similar a lo que cualquier ciudadano puede observar, en dos casos específicos he solicitado información adicional, porque las condiciones que he observado, me llama la atención en cuanto a los acabados y en cuanto al grado de deterioro que ya es visible entre otras particularidades que he anotado en los informes, la idea de estos de esas solicitudes de información es para ampliar el estudio, pasamos de una inspección de un reporte de inspección, a una auditoría operativa en materia de contratación pública, donde queremos ver aspectos relacionados con el contrato de la obra y el proceso lo que se ha realizado hasta el recibo de las obras, interesa muchísimo conocer el personal técnico asignado para la supervisión de las obras, muy específicamente la documentación que nos está quedando como respaldo del recibo de las obras, porque en esos controles en esos filtros, está descansando la calidad y la efectividad de los trabajos contratados, que son activos, en este caso del Estado, tutelados por la municipalidad; entonces la inversión en recursos es tan alta y el riesgo de imagen que corre la municipalidad a través de la percepción de la obra vial, es tan alto que merece la atención por parte de la auditoría, raíz de eso es que estamos pidiendo

en casos específicos informaciones adicionales que nos den un poquito más de información de lo que se está haciendo, con respecto de la invitación a la Junta vial totalmente abierto ,sin embargo quiero hacer la aclaración de que tengo prohibición para participar en actividades administrativas, por lo tanto, soy muy precavido en ese tipo de acciones y quisiera con todo respeto analizar profundamente la respuesta que me dé la unidad técnica, bueno y eventualmente acuerpada por la Junta vial y después de la evaluación que yo realice y el eventual informe que yo genere, podríamos tener ahí un espacio para para conversar sobre las apreciaciones que logremos en este caso, entonces, véamelo estos reportes de inspecciones de obra vial como actividades de una auditoría en proceso, muchísimas gracias.

Presidente municipal: muchas gracias don Rolando por sus comentarios y por el informe que hizo llegar al Concejo Municipal la copia y la solicitud que está realizando a la administración, don Ronald ya que se estaba con el tema de la del presupuesto extraordinario recordemos que cuando se elaboró o se aprobó el presupuesto ordinario 2023, no se pudo asignar los recursos de para una posible auditoría técnica en estos temas, el compromiso era que en el transcurso del 2023, se podía realizar alguna modificación ya fuera modificación de presupuesto, o por medio de presupuesto extraordinario, entonces no sé si en algún momento la administración ha considerado el poder generar estos recursos que tanto necesita el departamento de auditoría.

Alcalde municipal: mañana iniciamos ya el planteamiento y la distribución del contenido presupuestario del del extraordinario 2023, aquí lo dije, lo que necesitamos es que don Rolando nos diga, vamos a tener reunión con cada uno de los departamentos para decir cuáles son sus necesidades, don Rolando para que de aquí a mañana vaya pensando cuánto es el monto que solicita, o va a solicitar para cubrir todas las necesidades, para ver si la totalidad por lo menos a la auditoría se le puede brindar, estamos todavía a tiempo de que de que Rolando bueno mañana lo vamos a llamar a reunión para que definitivamente cada quien nos diga cuánto son los montos que ocuparían para darle trámite a los diferentes procesos que quiere implementar, ya estamos a tiempo.

Presidente municipal: vamos a regresar a al oficio número 3 que estaba pendiente de información, tenemos una duda eso, es respecto a la al permiso temporal, pero eso es temporal para licencia de licor, pero la información que nos está suministrando la administración no se especifica el día de la actividadailable, entonces don Ronald usted nos puede dar alguna información sobre eso.

Alcalde municipal: acabo de llamar a Dixon que es el encargado de patentes y me dice que por error él omitió generar la fecha y día, dice que es este sábado, pero me gustaría, volver a llamar y que quede en actas que se llamó al jefe del departamento, y que él sea quien anuncie que era para este día, no sé si ustedes por medio de eso podrían tomar la dirección de brindar o no brindar el permiso porque él ya no están como para que no se hubiera hecho llegar un correo, o alguna cosa verdad entonces yo sugiero, si ustedes de acuerdo, que me permita llamarlo y si ustedes aceptarían que lo que está indicando que omitió poner la fecha, porque lo que entiendo es que es este sábado 11, si ustedes me permiten, yo lo llamo que lo ponemos aquí en altavoz y que el anuncie que efectivamente por un error involuntario de él, omitió la

fecha, si es válido o no es válido, no sé entonces sí es la propuesta que yo tengo, porque si no tendría que proceder hasta la próxima semana pero el evento se hace este fin de semana.

Regidor Carlos Masís: digo yo, una subsanación de error ahí, aunque sea extemporánea podría hacer que escriba un correcto y que al Concejo o a usted señor alcalde, como para formalizarlo digamos formalizar la subsanación del error de la fecha.

8- Oficio MZ-AI-OF-0050-2023 del auditor municipal, colaboración con el traslado del documento publicado CGR.

AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA PREPARACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.

Presidente municipal: respecto a este oficio que nos hace llegar el señor auditor municipal algún comentario o ampliar la información respecto a este documento que está emitiendo la Contraloría General de la República y esto tiene que ver con el tema de la famosa Ley de Empleo Público.

Auditor municipal: sí, solamente la importancia de que tomen el rato para estudiar el informe que preparó la Contraloría, donde resalta más que todo, vamos a resumirlo como la falta de preparación a nivel de MIDEPLAN en la dirección de esta de esta normativa, entonces ,eso agrega un poquito más de elementos para que a nivel nacional se decidan si se pospone o no, entiendo que el proyecto de posposición de la ley no tuvo resultado en el primer intento en la Asamblea Legislativa, sin embargo, se les pasa a ustedes para que más o menos vayan conociendo el proceso en que se encuentra el Estado en la preparación para la implementación de la Ley de Empleo Público.

Presidente municipal: sí, es un documento un poco amplio, pero la Contraloría al final está determinando de que sí hay algunas falencias, ahí con el reglamento y ellos desde el punto de vista lo que les compete en la en control, si tiene sus problemitas la ley, esto le va a meter presión yo creo, al Poder Ejecutivo y al Asamblea Legislativa para que esta ley sea reconsiderada y que vaya a tener no sé un impasse ahí te que no sea tal vez aprobada a como se tenía planteado.

9- Oficio S.G. 21-25-1417-23-Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)Solicitud de audiencia.

Presidente municipal: hasta donde tenemos entendido aquí en la Municipalidad de Zarceró, ya hay un sindicato de empleados de los funcionarios, por medio de la ANEP, está solicitando una audiencia, yo creo que es importante en recibirlos, escucharlos que con el planteamiento y la información que nos vengán a dar, que tiene que ver mucho con los funcionarios públicos, específicamente los municipales, en este caso, no sé si ustedes lo tienen a bien, que los podamos atender, tal vez en una extraordinaria, para darles un buen espacio y escucharlos. ¿Don Ronald usted la semana pasada mencionó que iba a necesitar una extraordinaria, en estas semanas?

Alcalde municipal: sí claro, yo estoy proponiendo o convocando a una sesión extraordinaria el 22 de este mes con personal de IFAM, con el tema de Fondos Verdes, hoy precisamente él me llamó, don William Ramírez, me dice que si podríamos atenderlos, yo sé que ese tema se va a extender, por lo cual yo más bien pediría si ellos están anuentes a venir el miércoles 22, si ustedes me dicen que sí, yo inmediatamente lo llamo ahora, le pongo un correo, indicé que efectivamente para el miércoles 22, tendríamos la presentación ante ustedes del informe técnico que presentaron los dos ingenieros de IFAM, más la presentación del nuevo coordinador de IFAM, con esta zona que es don William Ramírez y doña Estefany Navarro que son los dos representantes ante el Ifam por un área de la zona de la Alajuela que a nosotros nos corresponde, entonces si ustedes lo tienen a bien y desean aprobarlo, yo únicamente le envió la información a la gente que ha sido positiva y nos podríamos reunir con él el miércoles 22.

Presidente municipal: los que estén de acuerdo en la sesión extraordinaria del miércoles 22 de marzo con funcionarios del IFAM. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya, Carlos Masís Somarribas.

Alcalde municipal: con todo respeto yo quería ver si podía modificar el horario, como ellos vienen y tienen que regresar, no sé si por respeto a ellos, se podría empezar antes, a las 5:00 de la tarde, una cosa así si ustedes les parece si ustedes ven que a las 6 vamos a las 6 pero por respeto a ellos que vienen de San José y regresan pues a mí me parece que tal vez se podría adelantar, si ustedes así lo parece.

Regidor Carlos Masís: yo salgo entre 5 y 5:30 h y no me va a pasar nada de aquel día, entonces este a las 5:30, podría ser pero tengo una consulta entonces sobre el tema legal, dice el Código Municipal que las sesiones del Concejo, se deben aprobar y mandar publicar en la Gaceta y se aprobaron a las 18:00 h de la tarde.

Secretaria del Concejo municipal: las ordinarias, las extraordinarias en cualquier horario.

Regidor Carlos Masís: OK, entonces no hay ningún problema, tenía esa duda gracias doña Denia, para mí las 5:30 h.

Presidente municipal: no sé ustedes, entonces a las 5:30 h, compañeros están de acuerdo 17:30 h de la tarde del miércoles 22 de marzo 5 y 30, para el tema de IFAM.

Ahora bien vamos con la solicitud de ANEP, mejor lo dejamos para el mes de abril una extraordinaria, sería después de Semana Santa, para el miércoles 12 de abril a las 5:30 h estás de acuerdo, sí sesión extraordinaria con el tema de ANEP, 17 h o 30 minutos del miércoles 12 de abril.

El Concejo municipal en atención a Oficio S.G. 21-25-1417-23-Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), solicitando audiencia se acuerda otorgar la misma para el miércoles 12 de abril a las diecisiete horas con treinta minutos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de hacienda y presupuesto. 5

votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

10- Oficio MA-SCM-489-2023 de la Municipalidad de Alajuela.

Lo damos por visto.

11- Oficio MA-SCM-490-2023 de la Municipalidad de Alajuela.

Lo damos por visto.

12- Resolución N.º 1275-M-2023.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Cancelación de credenciales de la señora Laura María Solano Araya, Vicealcaldesa primera de Zarcero, provincia Alajuela.

Presidente municipal: respecto a esta resolución del tribunal que ya oficialmente ya se retiraron las credenciales a doña Laura y se hace el nombramiento de doña Melissa Arce.

Regidor Carlos Masís: yo creo que la que la ruta formal sería como que perdón pero para yo no quedar con dudas, de que tanto doña Melissa como el otro regidor que está ahí don Óscar lo hagan por escrito, un papelito sencillo, para tenerlo bien certificado, y no andar en especulaciones, de que sí, sino, que se le pregunta o qué verdad porque enreda un poquillo el tema, ya ella debe tener la resolución, me imagino, que contesten sí o no por escrito.

Presidente municipal: efectivamente ya el Tribunal notificó a todas estas personas, ya doña Laura fue notificada del retiro credenciales, a doña Melissa, ya ella ya tiene el nombramiento como como vicealcaldesa y lo mismo con el tema de Margaret, y que a ella ya se le retiró las credenciales, y don Óscar ya fue nombrado como regidor propietario, pero sí efectivamente, nosotros necesitamos por un tema ya meramente de formalismo, y de forma seria, de que ellos se pronuncien, no sé si ustedes quieren enviarle alguna nota, ya a don Oscar ya se le comunicó la semana pasada el acuerdo, en el caso de Melissa yo no sé si ustedes quieren hacerle la solicitud, de que de que ella se manifieste, si ustedes lo quieren y tomamos el acuerdo, lo que estamos tocando el tema, es que don Carlos hace la recomendación para para evitar esa incertidumbre que tenemos en este momento, hacer la solicitud por parte del Concejo Municipal. Don José Rolando, yo no sé si usted nos puede dar algún consejo o recomendación desde el punto de vista o control interno en cuanto a esta solicitud que está haciendo don Carlos Masías.

Auditor municipal: muchísimas gracias señor presidente, la única recomendación es que he enterado del Concejo Municipal de la resolución del Tribunal, perfectamente cabe una comunicación para que se convoque a una juramentación, la respuesta a la juramentación vendría a ser un simple me incorporo o no me incorporo, entonces sería enviar una solicitud para que se hagan presentes para la respectiva juramentación, tanto al regidor don Óscar Corella como la vicealcaldesa nominada, Melissa Arce.

12.1-El Concejo Municipal acuerda hacer la convocatoria al señor Oscar Corella Morera para que se presente a la juramentación como regidor propietario según nombramiento del Tribunal Supremo de Elecciones. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya, Carlos Masís Somarribas.

12.2-El Concejo Municipal acuerda hacer la convocatoria a la señora Melissa Arce Arrieta, para que se presente a la juramentación como Vicealcaldesa primera de Zarcero, según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya, Carlos Masís Somarribas.

13-Oficio MZ-DDT-OF-0045-2023 de la Dirección Desarrollo Territorial. Aclaración sobre disminución en obras constructivas –

Regidor propietario German Blanco: llama mucho la atención este informe que pasa la señorita Tatiana, no es que no hayan construcciones, lo que pasa es que si hay construcciones nada más que la mayoría de los zarcereños las hacen ilegalmente, sin los permisos respectivos.

Tal vez don Ronald me ayuda, a ver cómo hacemos, aquí comenta en uno de los puntos que no existe un reglamento y que no se aplique el reglamento y de acuerdo a las leyes respectivas para aplicar la ley de demoliciones, o los trámites de demolición, ya que un montón de estas construcciones están hechas ilegales y después no se hace lo requerido por parte de la municipalidad, para dar el ordenamiento o poner en orden lo que pasa, de cierta forma hay que decirlo así, hay que caer mal, que suena feo, a mí me entristece usted ir por la carretera y hay aleros salidos, hay entradas en media carretera, entonces ya no pueden pasar los carros, en un fin de semana construyen casas, construyen garajes, en Laguna en lugar donde un montón de cuarterías, en una sola propiedad ahí, eso lo ve bueno, un día hacen el patio y la siguiente semana ya existe la casa ahí, que no cumplen con los que no tiene ni permisos de construcción y mucho menos cumplen con lo básico para una vivienda digna, lo malo de esto es que los que tienen ahí viviendo son los pobres nicaragüenses ,que y pagan ahí tal vez una cuota muy baja, muy cómoda, pero no tienen ni agua potable ni tan siquiera, porque eso se conoce, yo no sé don Ronald si usted me puede ayudar, con eso y porque es que ella dice que no se aplica la ley con el asunto de las demoliciones.

Alcalde municipal: entre los tantos problemas que tiene la Municipalidad Zarcero y específicamente esta administración, es la herencia de una gran cantidad de procesos de esos, y otros que han salido, en esto hay que ser muy inteligente, muy inteligente, hemos hecho consultas ya muchos abogados, donde el procedimiento a seguir es un acompañamiento a toda aquella persona que quiera ponerse al día. El reglamento no permite que haya, yo quiero ,estamos analizando una propuesta, el reglamento no permite que la persona se ponga al día a pagos digamos, arreglos de pagos ,por mencionar un nombre Juan no sé , o Ronald Araya ya tiene una construcción ilegal, no tengo los fondos suficientes para pagar el permiso de construcción, ni mucho menos la multa, si somos solidarios como decimos que queremos hacer, en consultas que he hecho en todas las municipalidades donde tenemos este gran problema, muchas de las de las opiniones que he recibido de profesionales, incluso de un abogado muy de mucho renombre, me decía, hay que formalizar una situación en que

acompañemos a todas aquellas personas que de una u otra forma han hecho una construcción ilegal, no es llegar y coger la maquinaria municipal, de por si no la tengo, para proceder y hacer una rotunda movimiento de todas las construcciones ilegales, yo quisiera tener 10 abogados a como los tienen todas las municipalidades, donde dos abogados o 3 estuvieran detrás de todo esto, dándole seguimiento caso por caso, analizándolos si efectivamente el Concejo me da el visto bueno, de que los pagos a dichas construcciones ilegales se puedan generar mediante una modificación al reglamento, donde se permita hacer arreglos de pago, hay personas de las muchas que llamamos y no es que no se esté haciendo nada, señores hágale la consulta al departamento legal, cada cuánto llamamos 5 o 6 que se ha hecho grande, claro se ha hecho grande claro que se ha hecho gran pero el departamento legal no es lo suficientemente amplio para poder nosotros estar en esa tramitología, en consultas que hemos hecho también, sabemos que el tema es preocupante es preocupante, lo que pasa es que la nota también yo aquí no quiero entrar en detalles, porque yo la leí y a mí me llegó también, en ningún momento he mencionado que es por el mal manejo el departamento, que es porque la funcionaria no es apta, nunca lo he dicho y tampoco debería decirlo, pero hoy sí lo voy a mencionar, de las de las colaboradoras que tenemos nosotros ,mis respetos para ella porque nunca se brinca la ley, y lo dije hace 8 y lo dije en sesión municipal, cuando se presentó todo eso, en ningún momento he dicho que es que el departamento no funciona como tal, dije todo lo contrario, que es por muchas cosas. Ahora bien ,este es un tema que tenemos que ponerle atención, no es que llega solucionarse 10,15 casos por semana, no, pero sí estamos en constante comunicación con todos, de hecho, hoy en una reunión que tuvimos, estábamos hablando de salir a buscarlos a como lo han hecho municipalidades como Heredia, el alcalde se montó un vehículo junto con los profesionales, en ese caso también a la compañera lo vamos a invitar a que se apersona con nosotros, a buscarle solución a muchos de los casos que tiene solución, el acompañamiento es fundamental y eso es lo que nosotros queremos, y hemos venido haciendo en una forma silenciosa, tal vez no es la forma de solucionar 50 casos por semana ,porque son diferentes, pero hay una cantidad de casos expuestos y denunciados en el juzgado Grecia, que ahí está la oficina de la asesoría legal está abierta las 24 horas también para ustedes cuando quieran, cuáles son los procedimientos que hemos llevado que no se logra ver a un backhoe municipal demoliendo una vivienda no se ha logrado ver, hasta donde yo pueda hasta donde la ley me permite a mí no hacerlo, lo voy a tener que llevar con calma, y no es que estamos pateando la bola, porque como lo vuelvo a repetir, me gustaría que hagan un análisis de cuántos casos heredados tenemos, también casos que hemos llevado, casos que hemos tenido que ir a juicio, donde lo que se decía por parte del departamento de construcciones, el MINAE ha dado vuelta, un caso específico en palmira donde un señor se le decía que ya tenía que ser una demolición, resulta que hizo un planteamiento por medio de un abogado que le proveyó el Juzgado de Grecia en uno de los juicios, él se la jugó como se dice bien jugada, el abogado pidió que se hiciera de nuevo una investigación y resulta que el caso específico de un naciente permanente no era permanente, porque los estudios que hicieron les hicieron en verano y era intermitente, entonces por lo cual casos como esos ahí van ,yo no he tenido ni voy a tener problema con ningún funcionario, todos tienen el derecho de defenderse, todos tienen el derecho de pronunciarse, nunca he hablado mal en sesión y una disminución brusca de casos específicos, todas las semanas estamos en contacto y

municipal ni en ningún lado, ese no es mi característica de ningún funcionario, que estamos trabajando en ese tema, sí, tal vez no las respectivas respuestas tan claras y tan contundentes y una disminución brusca de casos específicos, todas las semanas estamos en contacto y comunicación y estamos ayudándole a la gente que quiere ponerse de acuerdo, que quiere venir, que está presentando, yo nunca recomiendo a ningún profesional le digo aquí al frente hay uno, búsquelo, por ahí hay otro ahí hay otro hay otro busquen ustedes a quien quieren ,hay mucha gente que está trabajando eso, también hay temas específicos de 15 o 20 casos que tenemos con solo un especialista en la materia, que son casos que los han empezado a realizarse en sus debidos permisos, entonces ellos vienen y anuncian de que se van a poner al día y ahí están poniéndose al día, la tramitología en el APC es un es un tema lento, lo sabemos, pero vuelvo a repetir, mi intención de que háganse llegar esta nota hoy al Concejo y a mí, nunca fue con la intención de ofender a nadie, nunca he hablado mal del departamento y lo tengo que hacer, de hecho soy de los que defiendo, pero que estamos trabajando estamos trabajando, que no los frutos no se ven tan a la carrera, porque es un tema muy delicado, y la última opción que existe porque nos lo dijo un juez es la demolición, tenemos que lidiar con este tema, buscar la gente, el acompañarlos, a buscarlos y si tengo que traer aquí casos específicos donde la señora o el señor se compromete a pagar ,siempre y cuando se le haga un arreglo pago lo voy a traer, y la ley lo permite por eso es que muchas veces se dice que tiene que ser tajante, en que tiene que pagar la totalidad, y si la persona no puede dónde meto esa familia entre otras cosas, pero ese tema no era que estamos trabajando lo estamos haciendo, preocupados y ocupados y aquí vuelvo a retomar lo que dije la semana pasada, si ustedes no me apoyan a poder contratar a alguien que vamos a hacer los documentos requeridos, con mucho menos razón voy a poder avanzar en ese tema, entre otros que estoy más que atado de manos y ustedes saben por qué.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: ¿es una preguntita para un Ronald, hay muchos casos en el juzgado, me parece que mientras estén ahí, usted no puede hacer ninguna resolución mientras están en el juzgado, hasta que un juez o algo diga qué hacer? Porque ahí es una oportunidad que tienen los que han construido ilegalmente.

Alcalde municipal: a los que se les ha llegado ya la situación por parte de juzgado ya con muchos hemos solucionado, y otros que vienen de camino, pero yo no quisiera andar más en el tema porque ya di mi explicación, si ustedes quieren saber algo más, pues lo haríamos ya en el tema legal.

Regidor Carlos Masís: ahí en la exposición, en el comentario que hizo Germán hay dos situaciones este muy diferentes, es importante tomar en cuenta, por ejemplo, como menciona el señor alcalde que la municipalidad o por lo menos la administración, se acerca en conjunto me imagino que espera con el departamento, con la directora del departamento, o funcionarios del departamento de desarrollo territorial, de visitar a aquellas personas que han tal vez este infringido la ley, en cuanto a hacer esas construcciones sin permisos y tal vez sin pagar los impuestos, importes que corresponde, pero yo pienso que por ahí excelente, que la administración y que vayan y que busquen a la gente, que los induzcan los motiven para que paguen y ponerse a derecho, eso es muy importante, pero el otro tema es como dice don German, a veces hay construcciones salidas de los perímetros que la ley establece, el

antejardín, que se yo los esos aleros que están ahí ya no se puede negociar nada, porque ya es una flagrancia importante que no se puede negociar, porque están violentando realmente los linderos, los perímetros que corresponden de acuerdo a la ley, entonces ahí sí sería me imagino yo, que el juzgado el que termine, pero así es que no hay el reglamento, no se aplica el tema de la demolición, entonces que sea un juzgado el que determine qué hacer, porque que está dentro del perímetro que hay se puede negociar pague y se pone derecho o c ahí como que negociar no se puede, porque ahí si no todo el mundo hace el alegre por allá donde quiera, a media calle, y eso sí es un tema importante, son dos cosas diferentes, lo que está dentro del perímetro que ahí se puede negociar, pague y se pone a derecho, como corresponde, presente los planos, y todo lo demás y la otra es salirse completamente del perímetro de que le corresponde, ahí sí hay una falta gravísima que sí ya se escapa de la administración.

Presidente municipal voy a aprovechar un momento para hacer un comentario respecto a este oficio, evidentemente Tatiana siguió la sesión extraordinaria, ella la estuvo viendo, porque incluso en el oficio indica en qué minuto de la sesión yo hice la pregunta, porque fue al final ya cuando ya se dio la exposición, yo hice la consulta que a mí me llamaba poderosamente la atención, cuando en el informe de la administración vienen los gráficos durante el tiempo de lo que son los permisos de construcción, ahí claramente se puede ver que hay una tendencia a la baja, entonces la duda que a mí me da me nació en ese momento, era de que de que no se estaba percibiendo impuestos por la construcción, que entonces no se no se sabía si era que había un baronazo en la industria de la construcción o era que se estaba dando otro fenómeno, entonces Tatiana muy gentilmente, quiso aclararlo, ella no estuvo obviamente presente en esa sesión, pero ella quiso aclararlo, inclusive dio algunos datos, entonces hace llegar ese ese oficio aquí al Concejo y donde a todas las especificaciones de por qué se está dando ese comportamiento a la baja en el impuesto de la construcción y es donde se dice que mucha gente responsablemente está pagando su permiso, pero hay otras que no lo están, entonces eso no se ve reflejado en el tribunal que al final de cuentas es parte de los ingresos de este gobierno local. eh tronos te va a tocar algo más este respecto a esto sino ya lo damos por finalizado

14-Expediente N.º 23.404 “Reformas para promover coordinación de ayudas sociales en la gestión municipal”

Se acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya, Carlos Masís Somarribas.

15-Expediente N.º 23.548 “Adición de un capítulo segundo al título VII del Código Municipal. Se acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya, Carlos Masís Somarribas.

16-22430 Texto Actualizado Ley Nacional de Salud Mental. Se acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva .5 votos de los

regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya, Carlos Masís Somarribas.

Presidente municipal: antes de concluir el tema de correspondencia vamos a tocar nuevamente el punto de solicitud de la licencia temporal para la venta de licor en una actividad en Palmira, don Ronald usted los puede manifestar para cuándo es la actividad, es una actividadailable, por esa razón están solicitando el permiso temporal de licor, yo acabo de escribirle a Dixon, y le acaba de escribir a la señora secretaria, bueno lo que él dice es que la actividad es con el grupo los parranderos 8 PM sábado 11 de marzo salón comunal de Palmira, Zarcero, eso es lo que él me manda acá y que yo le pedí que se le hiciera llegar a la señora secretaria para la realización del evento.

La problemática es que, si no se aprueba hoy, pues quedaría posterior a la reunión, antes de la sesión del martes.

Presidente municipal: compañeros no sé qué manifiestan ustedes respecto a eso, hubo un error de comunicación, porque en la solicitud que viene de patentes no se especifica el día, obviamente es una actividad que ya está programada, anunciada y me imagino que debe haber hasta un contrato con la agrupación, que es con los Parranderos, para el sábado 11 de marzo en el salón comunal de Palmira, es una actividad, para recaudar fondos, y si nosotros no solo no aprobamos la licencia esta, no va a poder vender licores, entonces me gustaría escuchar la opinión de cada uno de ustedes.

Regidor Carlos Masís: yo creo que mientras la sesión esté viva, don Dixon puede mandar el correo para que conste la fecha, y que la comunidad no pierda la oportunidad, lo que sí no puede quedar es sin fecha, porque más problemas, creo yo y damos la oportunidad.

Alcalde municipal: don Dixon no lo puede hacer llegar a mi correo electrónico, porque es que doña Dennia no puede revisar porque ella está con la grabación de la canción entonces si se sale pierde la grabación, voy a decirle que se lo mande a usted.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya procede a dar el informe de la semana:

El jueves nos reunimos personero del con el tema con la posibilidad de acercamiento con ellos con la presidencia del ICE , para ICE ver de qué manera nos pude proveer de una eficiente señal hacia las comunidades de Guadalupe, Anaterly el Carmen, específicamente en telefonía, les hicimos llegar de que ya existen dos locales comerciales con disponibilidad de que ellos puedan reabrir su punto de venta, entre otras cosas de las situaciones que ICE brinda por los servicios que brinda pues Zarcero no es muy beneficiado, porque las telecomunicaciones y el tema de electricidad pues lo tiene Coope Alfaro Ruiz, ellos venían a presentar ciertas situaciones de posibles convenios que podríamos firmar con ellos, pero de hasta cierto punto Coope Alfaro Ruiz cubre casi la totalidad del cantón, por no decir que toda incluyendo la expansión que tienen ellos hacia los bajos que es Sarchí, hacia San Antonio, Barranca, hasta llegar a Volio y San Juan, sin embargo, hay unos temas que queremos ver con ellos posteriormente, algunas posibilidades de un mejor alumbrado público, en los lugares que el ICE sí tiene esta posibilidad de acceder.

También hicimos un llamado a la gente de IFAM y dichosamente esos días estaban aprovechando que estaban en Río Cuarto y nos visitaron con el tema que yo comenté la semana pasada muy rápidamente, que era la situación de los Fondos Verdes que tiene el Ifam, tanto William Ramírez como en Estefany Navarro, que son los encargados de estos temas, doña Estefany la coordinadora a nivel de IFAM y don William en Ramírez como coordinador específicamente con esta zona que a nosotros nos compete, ellos querían la presentación de un informe un análisis del informe que presentó los dos ingenieros que habían llegado aquí, donde nos indicaban dónde era lo más recomendable invertir el tiempo producto, pero la reunión fue muy amena, estuvimos hablando con él y con ella, de la necesidad de atraer a ustedes otra vez la oportunidad de que analicemos la propuesta de por qué buscar fondos verdes, específicamente para comprar tierras y para mantenimiento de tanques, tuberías, hidrantes, todo lo que corresponde al acueducto.

Para poder adquirir tierras cercanas a los nacientes, tenemos que hacer compras directas, compras directas significa que todas las personas dueñas de los lugares cerca de donde están los nacientes municipales tendría que estar incluidos en Sicop, cosa que veo muy difícil, si no se les acompaña a las personas que nos podrían vender, ese martes o ese miércoles vamos a hablar de los procedimientos más rápidos que podríamos generar nosotros con el interés de primero que todo que se vea la posibilidad si queremos darle seguimiento que por lo cual yo por lo menos si lo externo acá ,yo soy un fiel defensor que este Concejo y esta administración debíamos dejar fundamentado o el camino muy avanzado en el tema de acueducto, reparación ,mantenimiento, reserva, compra de tierras en la tierra en las partes altas, por eso el crédito que yo creo manejable a 25 años plazo, con un interés del 5.32, con una intermediación de los tramitología interna del 0.25, que todavía nos pueden hacer un mejor precio, por ser 1 de las municipalidades que tiene créditos con ellos, que dan como un bono por ser buen pagador digámoslo así, la municipalidad por lo menos en los créditos que ha hecho con tanto anteriormente como ahorita nunca ha quedado mal, por lo cual tenemos una buena cartera crediticia, somos buenos acreedores, entonces nosotros podríamos

dar por eso, hay diferentes plazos 15,20,25 por supuesto que tendremos que analizarlo ese día, donde definitivamente si el crédito se quiere hacer por 500 o 600 millones, pues hablaba de que eran 8 millones por ahí trimestrales pero no voy a avanzar más con el tema para que ustedes ese día hagan las consultas que quieran hacer y la disponibilidad de tiempo para atenderlos, porque yo creo que este es ese sería una muy buena herencia por parte de nosotros como Consejo de administración, dejar a las futuras generaciones un camino bien hecho ya que las nuevas administraciones que vengan, pues tengan por lo menos donde coger el contenido presupuestario, para poder cubrir esas necesidades, ojalá nosotros pudiéramos ya dejar todo listo, crédito hecho, que nada más se fuera a Contraloría como un presupuesto extraordinario, y por supuesto con la consecución de todos los objetivos que queremos que la compra de tierras, el mantenimiento de todo lo que se refiere.

El día de hoy nos hacen llegar una copia de unos correos donde Anai estuvo en reuniones constantes la semana pasada donde se está valorando con Hacienda, la posibilidad de cobrarle a entidades privadas Sicop, que en este momento no se le está cobrando, y rebajarle a las municipalidades, se está pensando, yo les hice llegar a ustedes unos comentarios que

me hicieron llegar a ustedes, donde se pretende una posible subvención a las municipalidades pequeñas, hablemos de municipalidades pequeñas dentro de las cuales estamos nosotros inmersos, eso es una muy buena oportunidad de poder ver, porque es acongojante el precio que se está cobrando ahorita, por todos los procedimientos que se suben a Sicop como y nosotros no somos la excepción por lo caro que nos saldría, y como yo lo dije anteriormente en sesiones anteriores, hay municipalidades que les ha aumentado hasta un 850% ,entonces esa es una muy buena noticia que esperemos sea del todo provechosa, para nosotros ojalá que nos dejaran por fuera o que nos hicieran una rebaja sustanciosa, para nosotros poder pues subsistir en ese caso.

El día de hoy, la unidad técnica de gestión vial estuvo haciendo el levantamiento de necesidades en el Camino La Quina-Zapote, Zapote- la Quina, con la finalidad de montar un proyecto dirigido a los señores diputados y al Ministro de Obras Públicas y el señor Presidente, con la finalidad de invertir por parte del Estado, o que nos apoyen para hacer una inversión millonaria en el Camino La Quina-Zapote, Zapote- la Quina, como una ruta alterna hacia la zona norte, específicamente a todas aquellas conexiones que tiene la futura carretera Naranja- Florencia, la semana pasada una reunión donde la Municipalidad de Zarcero no estuvo presente, pero sí se comprometió a hacer el análisis y el levantamiento de todas las necesidades, cuántos pasos de alcantarilla, cuánto es el ancho que se requiere, en dónde hay que hacer limpieza, en dónde no hay que hacer limpieza, a dónde hay que recuperar vida y todo eso que hoy estuvo la unidad técnico trabajando ahí que el día de mañana ya Fabián tiene que hacerle llegar el documento, porque el Concejo se lo va a proponer el viernes a los diputados en forma escrita, que con el aporte que Fabián hoy generó, para que ya el comité conformado por las dos municipalidades y ustedes recordarán que se había nombrado gente que estábamos incluidos ahí, para ver de qué manera el gobierno ojalá nos aporte la posibilidad de concluir.

Ayer muy tristemente andábamos en una situación, donde un vecino zarcereño que vive en San José, me hacía ver la barbaridad, el deterioro, el descuido y todas las palabras que se quieran utilizar, en el puente de Llano Bonito sur, yo le logré explicar, con pocas palabras de todos los documentos que le hemos hecho llegar a los diputados y al Ministro de Obras Públicas , el señor Presidente, y lo que él me decía fue, ya la única manera de traer a canal 8 Canal 7 ,yo les había contado ustedes que nosotros habíamos hecho una solicitud , tampoco nos respondieron, pero si es indignante cuando la gente comenta, que es que la municipalidad no se interesa, a yo creo que ahora que estamos aquí en cámaras cada vez destacar que este Concejo ha hecho un esfuerzo increíble, pueden hacer llegar notas de solicitud de ayuda, él me decía que era indignante ver a una señora con un carretillo echando tierra en los huecos, esperemos en Dios de que ese puente no sufra un accidente, la semana pasada hubo un choque ahí precisamente, porque la gente pasa rápido, para evitar colisionar con el que se mete, porque ahí es la lucha ,el que el más fuerte, es el que sobrevive, porque hay tantos huecos, que el que viene allá para acá, que tiene la vía, la mayoría se brincan el seda para tratar de pasar lo más rápido, entonces hago este comentario porque sí quería quedar en actas de que este Concejo ya son muchos documentos que se han hecho llegar a los diferentes entidades, que corresponden del mantenimiento de este puente, igual por repetirlo yo no soy

técnico en la materia, pero si ese camino con solo echarle una buena barrida, una aplicación de emulsión y un recarpeteo, no necesariamente vale millones con una vagoneta se hace, pero yo no sé hasta dónde nosotros vamos a seguir insistiendo y que alguien nos ayude, o pedirle gritarle al cielo para que nos caiga una buena luz y nos diga que ya definitivamente va a tomar cartas en el asunto, hago el comentario porque él me decía que era que si la municipalidad no había hecho nada, claro que hemos hecho gestiones varias.

Se está continuando con los bacheos, los pasos de los procedimientos de construcción de los reductores esta semana van a continuar, para todas aquellas comunidades que han estado solicitando la ayuda respectiva.

El día de mañana nos vamos a desplazar a hacer entrega personalmente a mí de plan el acuerdo tomado por ustedes en cuanto al tema de empleo exclusivos y excluyentes porque la página y del Mideplan no sé qué es lo que está pasando, pero no acepta ingresar documentos, por lo cual nos vamos a hacer presentes para entregarlos mañana, es el último día antes de la aplicación de la ley, el cual nosotros nos vamos a oponer a como sea ustedes lo indicaron mediante el acuerdo municipal, mañana vamos a estar trabajando un rato aquí, para luego proceder a entregarlo en forma personal temiendo, de que no se nos pueda y no podamos acceder al correo que está siendo bloqueado pues está siendo un problema más bien quiero decir no se ha podido ingresar alguna información que municipalidades que lo han hecho han tenido que recurrir a hacerlo personalmente.

Regidor Carlos Masías: no recuerdo don Ronald cuánto cuesta a la municipalidad la inscripción del Sicop,

Alcalde municipal: es que ellos cobran por dólares, tienen un precio establecido por cada uno de los procesos de acuerdo al valor del proceso así tiene un costo.

Regidor Carlos Masías: después este sobre del del puente de Llano bonito Sur, creo que sí tienen razón, ahí tendrían que llamar a unos canales de televisión, para que lo hagan, porque en cuando escucha noticias, n diferentes canales salen casos de comunidad, donde ha llegado la televisión y me imagino que el gobierno por un tema de imagen, entonces tal vez le pone atención, cuando entra la televisión que se exponga un caso de esos, además si el puente fuera del tamaño del puente el Río Barranca, Puntarenas o el de Sardinal posiblemente ya había pasado algo terriblemente, realmente es un área pequeña,

Alcalde municipal: con 20 toneladas de mezcla, que es una vagoneta.

Regidor Carlos Masías: por Dios Santo, y es que eso le toca a Conavi, no les toca a las municipalidades, realmente caramba sí es una manera de presionar.

Quería comentar al señor alcalde que a mí me llegó un correo, ahí en un grupo que es muy importante no dejen de ir al MIDEPLAN a dejar esa ese acuerdo, aquí me llegó este una respuesta que le manda la ministra de planificación la señora Laura Fernández Delgado la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica a cada una de las municipalidades que envían en el acuerdo, para el tema de las funciones exclusivas y excluyentes , para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas y el último párrafo, eso se le

mandan al señor alcalde o alcaldesa de la municipalidad y ahí dice sobre el particular de donde dan el permiso o lo exonera más bien sobre el particular esta cartera ministerial es absolutamente respetuosa de la decisión excluirse de la rectoría del sistema general de empleo público a cargo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN que establece la ley marco del empleo público número 10159, por lo que en ese caso solamente quedaría cubierta por el ámbito de aplicación de dicha ley, sí en cuanto a las normas de aplicación general para todas las entidades y órganos del sector público costarricense. Es decir, como hablábamos aquel día la ley de empleo público entra a regir el viernes, pero la municipalidad que solicitó y que hay funciones que son exclusivas y excluyentes, que la misma ley lo permite, se les da respuesta y si cumplieron en tiempo, entonces esa función es exclusiva, esta es la respuesta que le está brindando la señora ministra a todas las municipalidades que se declararon exclusivas y excluyentes.

ahora en este tema este ya hay otras versiones más allá verdad de que la ley tiene que ser reformada y todo Pero por los compromisos internacionales tiene que entrar a regir y partir de ahí entonces bueno, ya ahí continúa un proceso me imagino, que van a tener que negociar y para que haya algunas reformas de fondo y esto que dice la Contraloría, posiblemente pero este sí ahí como entre los diputados ellos no hubo buen ambiente como para como para frenar la ley, por un tiempo sino que tiene que entrar a regir, ya la presidencia de la República ha manifestado que van a convocar a sectores y demás, para ver qué reforma les hacen, creo que es lo correcto, realmente pero la ley tiene que aplicarse, entrar a regir muchas gracias.

Regidor propietario German Blanco: don Ronald, vamos a tener reunión extraordinaria para atender a los funcionarios del Ifam para analizar lo del tema de fondos verdes para un crédito, completamente de acuerdo y ya esto se ha hablado mucho tiempo importante o necesarias las inversiones que hay que hacer para mejorar el acueducto municipal, sería bueno que el departamento vaya trabajando en un informe técnico de ingresos y egresos del acueducto para valorar la posible cantidad de endeudamiento que pueda tener la municipalidad, ojalá una propuesta de proyectos, los cuales puedan ser viables o que venga ya planificados en lista y tiempo plazos, para poder pensar en el crédito y en cuánto va a ser el monto, bueno lo mismo que venga un plan de inversión, que creo que es muy importante para valorar todos estos temas, si van trabajando en ese tema podemos ir adelantando algo.

Alcalde municipal recordemos German, permíteme contestarle con todo respeto, ya hay muchas cosas avanzadas, el informe que ellos los dos ingenieros nos cedió sin costo alguno y Ifam, que se hizo con fondos no reembolsables, ellos indican en dónde ven ellos la falencia que tenemos nosotros, aparte de eso recordemos que lo que había hecho don Jesús Solís, aquí exponiendo los temas de la ampliación, en cuanto al cobro que se le tiene que hacer conciencia y venderle muy bien la idea a los administrados, yo sé que hay asociaciones que administran las asadas, lo hacen en una forma muy muy bien dirigida, que permiten que se les cobre un poquito de más como un aporte casi cada uno de los administrados para comprar tierras en las partes altas y conservar las áreas, nosotros para poder hacer efectivo un crédito por 500 millones, tenemos que venderle la idea muy bien a todos los 1500 y pico de administrados que tenemos en el acueducto del distrito central, por qué digo esto, porque no vamos a hacer un gasto, vamos a hacer una inversión, una inversión de cobrar 500 colones

más, creo que es lo que se había hecho en ese día, porque la tabla está ahí para que usted la analice, es la finalidad que con esos 1500 personas que pagan el agua aumentándole en 500 colones por mes, generaríamos un monto que podríamos nosotros endeudarnos, ahora hablo de 500 colones que es una raquítica suma, y creo que nadie aquí, usted mismo lo ha dicho, creo que es una de las municipalidades que vende el agua más barata, aparte de todo lo que sucede, pero sí tendríamos que analizarlo en conjunto precisamente ese miércoles 22, porque la propuesta que ellos traen es analizar el informe que se brindó por parte de los profesionales, del Ifam más las propuestas que ellos traen, ya nosotros sabemos que tenemos que hacer, inversiones en tramos de la línea de conducción, de las líneas de algunas reservas que queremos hacer, de las mejores que hay que hacer en las nacientes e inclusive de las procedimientos legales para poner en el día todos los puntos donde están los nacientes que son de terrenos privados o sea hay mucho que hacer, pero sí efectivamente hay mucho avanzado también, entonces yo lo que digo es que ese día tenemos que sacarle el jugo a la reunión para que de una vez quede claro si queremos avanzar con este tema, soy del criterio que no me miedo alguno porque sería un crédito muy manejable a largo plazo, donde el interés no es no es fluctuante, y hay muchas ventajas para nosotros; dichosamente el Ifam se volvió a convertir en un acompañamiento muy grande en las municipalidades y no como muchos lo veían antes, que era una entidad financiera más del país. Entonces muchas municipalidades preferían sacar dinero o créditos con la banca estatal y no con Ifam, entendió a través de los cambios que tuvo con algunos presidentes ejecutivos que se estaban quedando atrás y por eso el beneficio que le están brindando toda la municipalidad, muy responsablemente y nosotros analicemos porque si podríamos generar una buena herencia en nosotros a nuestros futuros nietos y bisnietos y la comunidad en general, pero si hay que hacer una venta de la idea a todos los administrados de qué es lo que queremos hacer. regidor propietario German Blanco: gracias don Ronald, pero sí sin intención de molestar y con todo respeto, lo que se ha hablado ya anteriormente, ya hace más de 1 año, es importante actualizar tarifas o actualizar toda la información, que el departamento presente un proyecto concreto es importante para saber qué es lo que se va a hacer, no solo que hablemos, segundo en Zarceros es claro se regala el agua, se regalan 15 m³ y después de eso se comienza a cobrar, a partir del metro 16, entonces que está cobrando el acueducto, regalando el agua, entonces como vamos a ponerle una tarifa más alta, si están regalando el agua, o sea no me parece correcto, correcto y comience a cobrar de 0 m³, porque esto es un servicio necesario, aquí no se debe regalar el agua, segundo existe tarifa hídrica, tarifa de abastecimiento todas las tarifas que permiten Aresep para poder implementarlas, todo en orden, y eso genera muchos fondos gracias.

Alcalde municipal: ese día 22 tenemos que empezar a armar el muñeco, y el muñeco se va a armar si el Concejo lo quiere armar, que se le regalan 15 m a cada persona, Concejo digan no se regala más, y no sé y no se regala más, Consejo marque la cancha, ustedes son los papás de la criatura, ustedes son quien marca la cancha, aquí yo solamente propongo, ustedes indican si se quiere mejorar el sistema, ustedes indican si queremos generar nuevos cambios, al tema de acueducto, pero vuelvo a repetirlo ese 22, empezamos a armar el muñeco, completamente dispuesto y es una de mis metas que de que dejemos cosas heredadas para bienestar de la comunidad, específicamente en el tema del distrito central, que es a quien

nosotros les nutrimos del agua y por qué no se puede ver beneficiado cualquier otra comunidad cuando así lo requiera, pero si German, ese 22 es el día de armar el muñeco.

Regidor Carlos Masís: el tema del agua realmente si una comunidad va a tener agua de calidad, va a tener un servicio de calidad ,en ese servicio esencialísimo, como es el agua sí hay que este hacer conciencia en la comunidad y vender esa idea, de que este el agua tiene su costo de inversión y de mantenimiento, que vamos a ver que tal vez ,no regalar todos los 15, pero yo creo que para eso también está el reglamento, o si eso es una ,administrativo del departamento pero el reglamento este hay un reglamento que está por ahí todavía en camino, por ahí es donde también se podría valorar y determinar y algunos aspectos, con respecto del agua y creo que es un tema que sí hay como hicieron German que sí hay que retomarlos y ya en serio, y que dice con esa otra idea con lo del Ifam, ojalá armar un muñeco y que sea sostenible en el tiempo, sé que ese y especialmente en ese tema que es el agua y tener siempre calidad del agua, y no importa que se insista aquí de las debilidades que tenga el acueducto, y lo que hay que resolver, porque creo que de ahí este merecemos todos tener un buen servicio, y yo sé que la municipalidad trata de eso, por un lado y después se me ha olvidado el señor presidente, con el tema de la Quina de ese camino, para allá ya está bien, el tema yo no me acuerdo si conozco por ahí, porque el asunto es que sí es importante llegar a una negociación como sea, con buscar una fuente de financiamiento externa, tal vez ayuda al gobierno no sé qué ellos valoren, porque en días pasados salió una publicación ahí, donde la tan ansiada carretera de Sifón- la Abundancia, al rato va a tener que esperar tamaño poco más, porque según parece el Banco internacional ,creo que el BCI le manda a decir al señor ministro de Obras Públicas y transportes ,que un empréstito que solicitan para entre otros para esa carretera, que parece que va a ser de 200 millones aunque la carretera cuesta cerca de 250 o sea 300 ,no se lo dan ,si no antes está avanzado en un 50% Taras, la Lima y la etapa cuatro de la ruta uno que es la intersección de Naranjo, es decir ya fue la noticia fue durísima para el señor ministro, y esa esa esa esa esa ilusión y esa intención que tiene esa zona Norte, para el tema de esa carretera y también tienen que hacer expropiaciones y todo un tema, el señor ministro está haciendo lo propio, tratando de buscar financiamiento por otras fuentes, cómo para ver cómo le ya los dice que los planos y todo muchas cosas de ahí de la carretera ,ya para retomar el proyecto porque eso es un descuido terrible, lástima los miles de millones de dólares de colones, porque eso está entonces está descuidado, ahí entonces por lo menos, mientras resuelve el gobierno, ojalá y les deseamos suerte señor ministro, que pudiera resolver eso, sí buscar una alternativa de ese camino por allá por Zapote- la Quina, para que por lo menos tengamos ese otro acceso ahí. muchas gracias.

Alcalde municipal: nada más para intervenir ya terminó lo que se requiere con esto es que el gobierno les dé el visto bueno a las municipalidades tanto San Carlos como Zarco de poder utilizar mucho del perfilado que está estoqueado en los planteles municipales, tanto de Alajuela, Heredia, Colima, Tibás, San Ramón entre otros.

Presidente municipal ya para terminar el asunto es de alcaldía informe, sí quería comentar que importante que se va a dar esa esa sesión extraordinaria con la gente de IFAM, porque ellos nos van a dar mucha información de cómo enrumbar el proyecto, obviamente que esto tiene ser como la palabra lo dice, un proyecto, ahí tiene que aceptar las justificaciones, cuál

va a ser el sustento económico, porque si lleva mucho trabajo de parte de la administración, porque tiene que revisar tarifas, tiene que revisar a ver cómo estamos, con el tema de posibles fugas, en fin, tienen que hacerle mucha punta al lápiz, para montar en un proyecto que sea interesante, de impacto, pero yo creo que a nivel de Concejo Municipal, sí hay mucho consenso de que de que se desea dejar un proyecto interesante para la Comunidad, de mucho beneficio, más que estamos hablando del agua, que es sumamente vital, de terrenos también, que no solamente es agua, también estamos hablando de flora y fauna, de preservación, pero hoy tenemos toda la fe de que de que el Concejo Municipal va a apoyar la iniciativa y que servicios públicos y todos los funcionarios que vayan a integrar un equipo de trabajo, se llegue a plantear un proyecto importante.

Presidente municipal: me acaba de llegar el correo electrónico de don Dixon Rodríguez Rodríguez y me voy a permitir leerlo:

Cordial saludo, por este medio procedo a informar que por error involuntario en el oficio MZ-DT-PAT-010-2023 con fecha 06 de marzo del 2023 enviado a este honorable Concejo el cual se remite para la aprobación de la exoneración de espectáculo público a la actividad de Baile a realizar en las Fiestas Patronales de Palmira 2023, de esta manera se hace la corrección que la fecha de esta actividad es el día sábado 11 de marzo del presente año. Lo anterior con el fin de que dicha exoneración sea aprobada el día de hoy. Sin otro particular. Saludos cordiales. sin otro particular Dixon Rodríguez Rodríguez.

1- El Concejo Municipal acuerda aprobar la licencia temporal para la venta de licor para la actividad bailable del sábado 11 de marzo del 2023, según requerimiento planteado por temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Alajuela, solicitud remitida y tramitada por los oficios Oficio MZ-AM-OF-0182-2023 y MZ-DT-PAT-OF-011-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña, procede a dar lectura al dictamen de la comisión de asuntos jurídicos, textualmente dice:

1-Fecha 6 de Marzo del 2023

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarcero

ASUNTO: DICTAMEN VI DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023

Dictamen de las diez y siete horas del día 6 de Marzo del dos mil veintitrés, encontrándose presentes las señores regidores: **GERMAN BLANCO ROJAS y: LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Tema VI:

REGLAMENTO DE DECLARATORIAS, RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES, OTORGADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Considerando:

Se retoma el análisis del proyecto **REGLAMENTO DE DECLARATORIAS, RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES, OTORGADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO** y se remite al asesor legal del Concejo Municipal Lic Jose Alejandro Arias Blanco.

Se recibe el OFICIO **MZ-CM-AL-005-2023** del Lic Jose Alejandro Arias Blanco con el análisis y recomendaciones respecto al proyecto de reglamento.

Por lo tanto, se acogen las siguientes recomendaciones:

En el artículo 4, considero que se debería de establecer un plazo razonable para llevar a cabo esta declaratoria, pues lo ideal es que sea una declaratoria apetecida y honorífica, y no que se esté otorgando en todo momento, pudiendo ser un plazo establecido de conformidad a la importancia de cada una de las declaratorias

En el artículo 5, considero que los requisitos deberían de ser más específicos, por ejemplo, en el inciso a, deberían de definir cómo comprobar su experiencia o permanencia en cada uno de esos puestos. Del mismo modo en el inciso b, indicar un plazo de tiempo mínimo de dicha residencia, pues queda muy subjetivo los conceptos “permanente y continua”.

Se puede valorar lo indicado en el punto anterior, incluirlo en los requisitos que se establecen en el artículo 6, pero sí considero que sería importante, que el Concejo Municipal, tenga la prueba contundente tanto documental como testimonial, al realizar este tipo de declaratoria, para su debida justificación.

En el artículo 9, recomiendo que se analice que la votación para llevar a cabo la declaratoria, sea aprobada por dos terceras partes de los regidores.

En relación a la declaratoria de Zarcereño Distinguido, al igual que en el punto a del presente documento, sería bueno especificar lo correspondiente a la prueba que se requiere para demostrar lo indicado en los incisos a y c, del artículo 13

El artículo 14 inciso a, no queda claro en su redacción, y al ser así, puede traer a confusión a quien lo lea, teniendo presente que es un reglamento que va a ser estudiado por todos los habitantes del cantón y fuera de él, por lo que reitero, en lo personal no me queda claro la redacción de dicho artículo, por lo que sugiero se haga la observación a la administración para que lo readecuen a una forma de mayor comprensión.

En el artículo 16, recomiendo que dicha declaratoria no se haga máximo cada 2 años, pues considero que es muy poco tiempo y le perdería el atractivo al reconocimiento, pues se estaría nombrando a alguien cada 2 años como máximo.

El artículo 17 dice lo mismo que manifiesta el 16 en relación a la cantidad de votos que se requiere para hacer este tipo de declaratoria, lo cual recomiendo aclarar y que quede en uno solo de ellos para no generan confusiones, además que sea consistente con el artículo 9 y 23.

En la declaratoria de Hijo Predilecto, en su artículo 21, incisos a y c, recomiendo especificar cómo se va a comprobar lo requerido para el nombramiento, lo cual se podría hacer inclusive, en el artículo 22.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos jurídicos

A las 18:00. horas se da por finalizada la reunión.

Luis F Blanco Acuña
Regidor Municipal
Miembro de la Comisión

German Blanco Rojas
Regidor Municipal
Miembro Comisión

Este dictamen tiene que ver con el reglamento para reconocimientos y distinciones, entonces se presenta el dictamen hoy aquí el Concejo Municipal y se solicita a la administración que lleve a cabo las recomendaciones, revisiones, y correcciones que se le debe dar al reglamento, una vez realizadas se retoma el tema, para que posteriormente es aprobado, es un reglamento que hace tiempo está solicitando, aquí la en la comunidad hay zarcereños que se distinguen en diferentes áreas en lo cultural, en lo artístico, o deportivo, y que ya está haciendo se hace muy necesario que se te empiece a dar ese reconocimiento, pero los cuales no se pueden realizar hasta tanto no tengamos este este reglamento, entonces de esta forma se presenta el dictamen.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

2-El presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña, presenta dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos,
Textualmente dice:

Fecha 6 de Marzo del 2023
Señores
Concejo de la Municipalidad de Zarcerero

ASUNTO: DICTAMEN VII DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023

Dictamen de las diez y ocho horas del día 6 de Marzo del dos mil veintitrés, encontrándose presentes las señores regidores: **GERMAN BLANCO ROJAS** y **LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Tema VII:

Asunto: NO APLICACIÓN DE INTERESES

Considerando:

Se recibe oficio **MZ-DT-019-2023** de la directora tributaria Lic Lidianeth Alfaro Alvarado remitido por el oficio de alcaldía **MZ-AM-OF-0166-2023**

Se recibe el **OFICIO MZ-CM-AL-006-2023** del Lic José Alejandro Arias Blanco con el análisis sobre la solicitud de la directora tributaria y la No aplicación de Intereses

Por lo tanto se acoge el siguiente criterio legal:

El artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública, establece de forma textual: *“1. El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfagan primordialmente el interés público, el cual será considerado como la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados.*

2. El interés público prevalecerá sobre el interés de la Administración Pública cuando pueda estar en conflicto.

3. En la apreciación del interés público se tendrá en cuenta, en primer lugar, los valores de seguridad jurídica y justicia para la comunidad y el individuo, a los que no puede en ningún caso anteponerse la mera conveniencia.”

Del artículo anterior, se extrae que los legisladores, establecen como prioridad el interés público sobre el de la administración.

A su vez, el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, mismo que invoca la administración tributaria para justificar la solicitud realizada en el oficio indicado, en su párrafo final establece, dentro de lo que nos interesa: *“...No procederá condonar el pago de estos intereses, excepto cuando se demuestre error de la Administración...”*. Dicho lo anterior, es importante que la administración tributaria revise a cabalidad, si verdaderamente existió un error de la administración, para dejar de aplicar el cobro de los intereses que sugiere en el documento estudiado, mismo que desde un criterio muy técnico de dicha dirección, puede definir si se justifica con lo manifestado en el oficio MZ-DT-019-2023. Pese a lo anterior, y a criterio del suscrito, considero que el numeral de aplicación para el caso en específico, es el 50 del mismo Código de Normas y Procedimientos Tributarios, mismo que de forma textual manifiesta: ***“Procedimientos. La obligación de pagar los tributos solamente puede ser condonada o remitida por ley dictada con alcance general. Las obligaciones accesorias, como intereses, recargos y multas, solo pueden ser condonadas por resolución administrativa, dictada en la forma y las condiciones que se establezcan en la Ley.”*** (La negrita no es del original).

El primer párrafo del artículo supra indicado, no es de aplicación para el caso concreto, pues véase que la solicitud que realiza la administración tributaria, es para no cobrar los intereses (obligación accesorias), lo cual hace que sí sea de aplicación lo establecido en el párrafo segundo, que establece que las obligaciones accesorias como los intereses, pueden ser condonadas por resolución administrativa cumpliendo con las formalidades que establece la ley, pero ahora la interrogante es: ¿Quién en el encargado de emitir dicha resolución administrativa?, para lo cual daré respuesta a continuación. La Procuraduría General de la República, por medio del dictamen número C-049-2016 que data del 4 de marzo del año 2016, expresó de forma textual:

“...El segundo de los procedimientos previstos en la norma legal, es el dispuesto para obligaciones accesorias como lo son los intereses, recargos y multa, los cuales pueden ser condonados por parte de la Administración Tributaria mediante una resolución administrativa, dictada en la forma y las condiciones establecidas por la ley, de suerte tal

que para este tipo de obligaciones accesorias no es necesario que exista norma legal específica que habilite su condonación, ya que es suficiente conforme a la norma antes citada que se cuente con una resolución administrativa debidamente motivada...”. Véase que del extracto anterior, se puede determinar que lo que se requiere para esa condonación de intereses, es una resolución administrativa, dictada por la administración tributaria, a como se confirmará más adelante. Vuelve a señalar el órgano procurador: “...*Así las cosas, debemos entender que existe una norma legal –artículo 50- que autoriza a la Administración Tributaria para que pueda condonar las deudas accesorias mediante una resolución debidamente fundamentada y motivada, o sea que el único requisito que pone el artículo 50 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios es que se haga mediante resolución fundada, sin que se indique cuáles pueden ser las razones a considerar por parte de la Administración Tributaria para la emisión de la resolución condenatoria...*”. En el párrafo que antecede, también del criterio indicado, véase que la autorización que da expresamente la norma, es para la administración tributaria, condonación que podría hacerse por resolución administrativa debidamente fundamentada y motivada, justificando técnicamente el error de la administración u otra causal. El criterio mencionado emitido por el órgano procurador, concluye de la siguiente manera:

“...2- La Administración Tributaria tiene la potestad de condonar las deudas accesorias (intereses) mediante una resolución debidamente fundamentada en los términos que establece la ley.

3- El error de la Administración, es uno de los motivos por los cuales la Administración Tributaria puede condonar obligaciones accesorias, más no es el único.”

Nótese que en el punto 2 de dichas conclusiones, se da la potestad a la Administración Tributaria de condonar deudas accesorias, para este caso los intereses, mediante resolución administrativa debidamente fundamentada, ya sea por error de la administración, o bien por causales debidamente justificables, a como lo menciona el punto 3.

El artículo 99 *ibídem*, establece el concepto de administración tributaria, indicando:

“...Se entiende por Administración Tributaria el órgano administrativo encargado de gestionar y fiscalizar los tributos ...”.

Del extracto anterior, podemos rescatar que se viene a reafirmar que administración tributaria es el órgano administrativo encargado de gestionar y fiscalizar los tributos, funciones que claramente son completamente ajenas al concejo municipal.

Dicho lo anterior, y de acuerdo a la normativa estudiada, en ningún momento se establece que dicha resolución administrativa emitida por la administración tributaria, deba ser aprobada por un superior, ni en este caso por el concejo municipal, pues basta que la resolución sea emitida por la administración tributaria con su fundamentación técnica.

En otros casos como por ejemplo cuando se emite una ley de la república autorizando la condonación de los intereses, sí se establece expresamente que el acogerse o no a dicha condonación, debe ser acordado por el concejo municipal de cada cantón, pero no es el caso en específico.

En razón de lo anterior, a criterio del suscrito, el concejo municipal no es competente para tomar este tipo de acuerdos

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos jurídicos

A las 19:00. horas se da por finalizada la reunión.

Luis F Blanco Acuña
Regidor Municipal
Miembro de la Comisión

German Blanco Rojas
Regidor Municipal
Miembro Comisión

Presidente municipal: se está dando a conocer este dictamen para la no aplicación de los intereses, ¿dónde le confiere a la administración tributaria aplicar la condonación que sería temporal, don Ronald puede indicarnos a qué se debe esta situación?

Alcalde municipal: con la nueva implementación del nuevo sistema, lo que pasó es que en una de las migraciones, es tan sensible, que si va una coma de más o no va , o no calza la coma, el sistema lo que gira es una serie de inconsistencias, lástima que don Osman se tuvo que retirar para que nos explicara, se puede asumir que es un error de la administración ,aunque no es así, es un tema administrativo porque el procedimiento o llevamos nosotros con la empresa que nos está vendiendo el servicio, lo que consideramos era, hasta cierto punto ingrato, las personas que vinieron la semana pasada dos o 3 o más días a intentar pagar y no podíamos, porque el sistema estaba caído, es por eso que se la consulta pero gracias a la respuesta que brindó a el señor asesor legal, vamos a tomar las medidas del caso, no es a todo mundo, es a lo a los que vinieron y que estaban reclamando que no era justo que se les cobrarán los intereses ni se les cortara el agua porque ellos venían en tiempo a pagar ,sino que se les decía que no se les podría cobrar porque el sistema estaba caído, es por eso,

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

3-Alcalde municipal: lo que me pone el señor Dixon acá ,es la misma nota que le hace llegar, pero me dice léase correctamente, dice por este medio proceso de informar que por error involuntario en el oficio MZ-DT-PAT-OF-010-2023 del 6 de marzo enviado este honorable Concejo al cual se remite para la aprobación de la exoneración de espectáculo público, a la actividad del baile a realizarse en las fiestas patronales de palmira el 2023, de esta manera se hace la corrección que la fecha de esta actividad es el día 11 de marzo del presente año, lo anterior con el fin de que dicho exoneración sea aprobada, o sea él me está indicando aquí que la generación sí se está indicando que es la de espectáculos públicos y que la fecha de la actividad sería el sábado 11 de marzo del presente año.

Presidente municipal: está claro que la solicitud de exoneración es para para ese ese día, pero en la solicitud para la licencia temporal de licor no se especificó la fecha, y no sabemos si es este mismo baile, o sea no nosotros podemos aprobar la exoneración para ese baile, no para

la venta de licores, porque en el oficio no viene no viene las fechas, se está solicitando para un día, pero no dice qué día. Sí pero entonces si todos están de acuerdo pues podríamos tomar el acuerdo que de aprobar la exoneración y el permiso temporal de licor para el para baile del 11 de marzo.

Alcalde municipal: qué es lo que necesitamos saber, que tal vez si yo voy a llamar a Dixon, cuál era el documento que no trae fecha, me permite llamarlo y ponerlo en altavoz. Dixon, me permite su permiso ponerlo en altavoz, el problema que estamos teniendo ahorita acá es que el documento que usted envía para el los espectáculos públicos el día 11, no viene la solicitud de licencia para venta de licor, me escuchaste,

Dixon Rodríguez: es que son dos oficios, en uno va la exoneración de 2 actividades,

Alcalde municipal: sí pero no vienen la fecha en el cual usted está pidiendo la licencia, para venta de licor, no trae fecha el documento con la licencia

Dixon Rodríguez: la licencia de licor no se exonera, es para la actividad de baile, es un es un puesto.

Alcalde municipal: lo que no dice es la fecha de la licencia

Dixon Rodríguez: no por eso dice que ahí que es para la actividad para el baile,

Alcalde municipal: si usted sí que no se pide la acción oración para ese día lógica por lógica se debería entender que es el día del baile que es 11

Dixon Rodríguez: exactamente

Alcalde municipal: señores del Concejo, es la respuesta que brinda el compañero el departamento de patentes indicando que no es necesario pedir la exoneración del día del baile porque es para el día del baile 11. es así señor?

Dixon Rodríguez: la licencia de licor va ligada a una actividad que es el de baile y va totalmente parte de la exoneración, porque la licencia de licor no se exonera, tienen que pagarlo, sin embargo, el Concejo es quien otorga la licencia de licor en actividades de las asociaciones, y estos, lo que no se dice es qué día Dixon, entonces sería bueno como que usted me mande un correo indicando que la exoneración de lo que está hablando es específicamente para el día 11, en conjunto con la exoneración de espectáculos públicos para el día del baile 11 también, eso es lo que el Concejo está y aquí analizando porque si no hay un documento no lo prueban,

Dixon Rodríguez: perfecto ya voy a mandar el correo entonces

Alcalde municipal: está bien gracias también a don Luis Fernando si me hace el favor muchas gracias, ya va a hacer llegar el documento y así se aclara el tema, la licencia tiene que pagar.

4-Presidente municipal: entonces vamos a continuar con tus asuntos de la Presidencia, tenemos un tema que ya este Concejo Municipal tiene que definir la presidencia municipal, yo creo que ya está claro que cuáles son los regidores propietarios que están ocupando un

cargo aquí en el Concejo Municipal, pero si tenemos que nombrar ya en forma definitiva la presidencia, entonces abrimos el espacio.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: en este momento aunque aún don Carlos está fungiendo como como regidor propietario, pero recordemos que el que está es don Óscar, y él no está presente, entonces no tenemos los cinco regidores propietarios, que deberían estar presentes para un para un nombramiento, entonces porque si usted me dijera que don Carlos puede participar ya como regidor propietario permanente, entonces ahí yo le digo que sí estoy de acuerdo, pero es que don Carlos está supliendo a don Óscar porque no está presente, entonces esta elección no la podremos hacer hoy.

Regidor propietario German Blanco: compañeros, ahorita voy a hacer una pregunta a don Carlos, trabajemos conscientemente, lo que hay que hacer aquí hay que tomar una decisión, ya llevamos mucho tiempo, llevamos 15,22 días sin presidencia, aunque Luis Fernando está haciendo una labor buena, es importante nombrar el presidente, es la persona que nos representa en un montón de instituciones, que tiene que hacer más trabajo, es el enlace con Sicop, es un montón de funciones en una sola persona, creo que es importante tomar eso. Con todo respeto a don Óscar no ha presentado el más mínimo interés en participar en el Concejo; ya si no me equivoco se le hizo llegar a una nota la semana pasada, o se le debía haber hecho llegar la nota, él no viene no viene, ustedes como compañeros de partido, se los digo así, porque son así, deberían de saber algo, pero aquí él no ha hecho dicho absolutamente nada, don Carlos voy a preguntar voy a preguntar esto porque es para tomar la decisión ,a usted le interesaría ser presidente del Concejo? hablemos claro, porque si es así tendríamos que esperar eso, pero si usted como regidor propietario en este momento no le interesa, entonces para qué vamos a alargar más esta situación, como digo son un montón de funciones que tiene que asumir el señor presidente, que tenga experiencia, en tecnología, que dé seguimiento ,que sea una persona constante, creo que eso es algo que tiene que tomar en cuenta, yo le digo así hablemos claro, yo estoy hablando con mi equipo de trabajo no quiero meter nada político, ni nada de esas cosas, simplemente como Concejo, quiero que hablemos esto con conciencia y convicción de los que tenemos que hacer y tomar las decisiones que digo que necesitamos ahorita.

Regidor Carlos Masís: yo entiendo que el cargo de presidente municipal conlleva una serie de funciones, de condiciones, de tiempo, de esfuerzo, de estudiarse las normativas, la legislación, del Código Municipal, de representar a la presidencia y eso, al fin y al cabo yo estaba esperando, como que el señor Óscar Corella y las personas que fueran ahí, tomarán ellos la decisión antes, yo no lo había pensado tan en serio, pero tampoco me desagrada la idea, entonces yo esperaré a que se nombre el quinto regidor propietario, para analizarlo y tomar una decisión.

Presidente municipal: me gustaría en este momento solicitar una recomendación o criterio legal de parte del auditor interno, viéndolo desde la parte de vista de control interno.

Auditor municipal: buenas noches el Código Municipal no establece plazos específicos para el nombramiento del presidente, sin embargo, se deduce de la norma que, por ser un cargo de bastante responsabilidad, no debería ser por supuesto por mayor tiempo, aquí lo que

tenemos es prácticamente una negativa de los que han sido nombrados por el Tribunal para tomar la decisión, por lo tanto, sí se consideran necesario desde el punto de vista de control definir ese puesto a la mayor brevedad.

Jurídicamente tal vez requeriría el apoyo de una opinión de la parte legal, pero desde el punto de vista control sí se considera necesaria el nombramiento a la mayor brevedad, por el tipo de función.

Presidente municipal: bueno ya tenemos una recomendación desde el punto de vista de control interno, si llama la atención que don Óscar no se hecho presente desde hace varias semanas, desconocemos si va a continuar, no lo sabemos, ya es una decisión muy personal, si es importante nombrar ese puesto de presidente, es un puesto que también va de la mano con la administración y con la representación, ante las diferentes organizaciones, llámese Fedoma, Unión Nacional de Gobiernos Locales, el mismo y Ifam, creo que se podría ya cerrar ese capítulo y no dar más más más tiempo, entonces queda a criterio de los regidores el paso a seguir esta noche.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: en este momento don Luis Fernando, en este momento el presidente municipal es usted, porque asumió como vicepresidente ese cargo, entonces, el cargo está solo, está usted, por edad a mí me ha dado el Tribunal Supremo de Elecciones el derecho a ser este la presidenta municipal, en caso de que usted no estuviera, entonces yo pienso que estamos bien así, en Fedoma no se necesita la representación del presidente municipal, hay un Consejo Directivo, incluso la anterior presidente municipal, no estaba, después se nombró a Margareth como suplente cuando se le dio potestad a un presidente municipal para que fuera y miembro directivo del Consejo Directivo de Fedoma, estaba Margareth como este suplente en representación de las presidencias de las municipalidades entonces yo no veo por qué sea la necesidad de nombrarlo ya hoy, porque nosotros necesitamos tener los 5 regidores propietarios y sigo insistiendo en eso, ya nombrados con su credencial, como regidores propietarios y necesitamos los 5.

Presidente municipal: doña Virginia usted me puede dar un fundamento legal para decir que tienen que ser los 5 propietarios, que tienen que estar presentes.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: porque el presidente se elige entre los regidores propietarios, por eso, porque no podemos elegir un regidor suplente,

Presidente municipal: pero en momento no se no se han escuchado, no se han hecho las propuestas para los candidatos a la presidencia, entonces por qué, ¿porque usted me está diciendo que se va a proponer un mayor suplente?

Regidora propietaria Virginia Muñoz: es que, si sigo insistiendo, tienen que estar lo 5 regidores nombrados con su credencial por el Tribunal Supremo de Elecciones, para elegir el presidente porque se elige entre los 5 propietarios.

Presidente municipal: entonces doña Virginia, pero don Oscar Corella no se ha manifestado, no se ha comunicado oficialmente, no sabemos cuántas semanas más se va a llevar eso, en el caso hipotético de que él no acepte, entonces hay que comunicar nuevamente al Tribunal

Supremo de Elecciones, el Tribunal tiene que resolver, entonces se va a llevar otras semanas más,

Regidora propietaria Virginia Muñoz: así es

Presidente municipal: entonces quiere decir que la presidencia bueno la seguiría llevando interinamente

Regidora propietaria Virginia Muñoz: así es

Presidente municipal: interinamente, pero por qué esperar tantas semanas, entonces por qué no lo dice aquí ante cámaras, que ustedes lo que quieren es nombrar a don Carlos Masís, dígalo, aquí, a cámaras, hágalo aquí en cámaras, y dígale nosotros la fracción de liberación lo que queremos es nombrar a Carlos Masís,

Regidora propietaria Virginia Muñoz: no tengo porque decirle eso a usted señor presidente.
Presidente municipal: dígalo,

Regidora propietaria Virginia Muñoz: ni lo tengo que decir, por usted quiere que lo diga, no lo vaya a decir, únicamente voy a dar mi voto, o voy a participar en esto, hasta que estemos los 5 regidores propietarios nombrados como los nombra el Tribunal Supremo de Elecciones, si hay que dar tiempo para dar el seguimiento a esto, sea hace, y yo legalmente tengo esa opinión ese esa es una opinión legal, porque así es acuérdesse, en su nombramiento que Margareth dio el tiempo prudencial para nombrar el vicepresidente, entonces eso hay que darlo y eso es por ley que hay que darlo, tenemos que dar la oportunidad a todos y que estén debidamente, porque qué me va a decir usted, entonces dígame una cosa, en un caso hipotético podríamos nombrar a un Carlos, que es regidor suplente?

Presidente municipal: no don Carlos no se puede nombrar

Regidora propietaria Virginia Muñoz: ¿entonces?

Presidente municipal: pero sí puede votar,

Regidora propietaria Virginia Muñoz: sí, pero no, hasta que estén las 5 personas que pueden ser presidente

Regidor propietario German Blanco: doña Virginia yo entiendo su posición la comprendo claramente, pero seamos conscientes, aquí habemos mayoría,, esto es un equipo de trabajo no estamos atrasando nada, ni queriendo dar puestos, simplemente queremos adelantar la situación, el presidente tiene que ser el enlace con Sicop, y Luis Fernando en estos momentos no es enlace con Sicop y cualquier procedimiento se nos va a caer, 15 días 22 días, un mes lo que ustedes quieran atrasar, después van a decir que es el Concejo el culpable que atrasa sus procesos y valen un montón de plata,, lo acaba de decir aquí don Ronald y no lo tenemos, si ustedes quieren seguir gastando plata y tiempo yo se lo comprendo,

Regidora propietaria Virginia Muñoz: mire se nos podría caer el nombramiento de presidente y yo sé por qué se los digo,

Regidor German Blanco: por qué, si habemos mayoría,

Regidora propietaria Virginia Muñoz: no, se podría caer porque yo sé por qué se lo digo, mejor esperamos

Regidor propietario German Blanco: sería bueno quisiera llegar a un criterio legal a todo el Concejo para conocerlo, porque yo hasta el momento lo que veo es que tenemos un criterio del señor auditor, que se puede hacer tenemos mayoría de regidores propietarios para hacer la elección y seguir trabajando correctamente, pero sí así lo quieren manejar.

Auditor municipal: voy a permitirme leer la última parte, el último párrafo artículo 29 del Código municipal, que habla totalmente de la Constitución del Concejo y el nombramiento del presidente y vicepresidente, dice la última parte: realizada la juramentación los regidores propietarios elegirán en votación secreta al presidente, vicepresidente definitivos, escogidos de entre los propietarios, para elegirlos se requerirá la mayoría relativa de los votos presentes, no se requiere la totalidad del nombramiento de los propietarios, de existir empate la suerte decidirá, entonces el nombramiento en mi criterio y me corrige doña Yerlin si estoy equivocado, en el artículo 29, si es factible de realizar en la forma en que se propone, y desde el punto de vista de control, considero altamente arriesgado seguir posponiendo ese nombramiento por las circunstancias específicas que está viviendo este Concejo Municipal, que ya se escapa el control de nosotros porque ya está en la voluntad de las personas que, aunque no aunque no es manifiesta, es evidente que no quieren asumir el cargo, por lo tanto, se recomienda considerar que no existe, por lo menos en la lectura del artículo 29, un impedimento legal para hacerlo, salvo un criterio legal contrario, lo veo un poquito difícil, porque el texto de la norma es bastante claro, y el no está hablando de una mayoría absoluta sino de una mayoría relativa, que se traduce como los que estén presentes en el momento, para tomar la decisión, muchas gracias.

Alcalde municipal yo iba a sugerir una moción de orden, yo creo que eso es un tema delicado el cual, don Rolando lo externó desde otro punto de vista, yo lo iba a decir con mis humildes palabras, recordemos que no tener reglamento de compras, procesos, como el de la basura es un proceso que va a recaer sobre ustedes, recaer que se le tienen que dar los roles en Sicop al presidente a quien ustedes quieran nombrar, nosotros ya tenemos todo listo, para que mañana lo se logre subir a Sicop el sistema de la contratación de la empresa que nos vaya a generar la recolección como el tratamiento mismo de la basura.

Alcalde municipal: en el caso específico de don Óscar, si quieren que quede en actas, yo creo que don Óscar no tiene interés en ser presidente municipal, creo yo,

Regidora propietaria Virginia Muñoz: quizás que ni regidor,

Alcalde municipal: yo estoy hablando de la Presidencia, ahora que don Rolando menciona eso, yo solamente quiero, es que tengo que ser muy cauto, yo quiero opinar, a raíz de la situación que estamos teniendo con la no aprobación todavía el reglamento, a nosotros se nos va a hacer un gran problema si no actuamos ya, yo creo que hoy ustedes podrían sacar el nombre con su postulación y por qué no el segundo a bordo, presidente y vice presidente o

presidenta y vicepresidente , yo sí les pido por favor que no atrasemos más esto porque nosotros vamos a traer consecuencias, digamos la administración no va a traer consecuencias, independientemente de que el presidente vaya a ser cualquiera de todos, en este caso que le hacen la pregunta a don Carlos, es muy difícil que don Carlos pueda contestar ,porque don Carlos en este momento no puede participar, porque es regidor suplente, no sabemos cuánto Óscar va a decir si quiere o no quiere seguir si quiere postularse o si no quiere postularse a la candidatura de la regiduría propietario, yo por lo menos sí les instó a que analicen, de que para la administración es un problema no tenga presidente municipal, estamos claros de que existe una presidencia interina, porque don Luis Fernando está nombrado como vicepresidente ,pero con lo que sucedió anteriormente, estamos en un problema difícil para nosotros de poder determinar quién nos va a ayudar a subir los procesos que por no tener reglamento, le corresponde el Concejo, yo sí quisiera como que reflexionen, quise proponer una moción de orden, que no se alteraran los ánimos, que se consensuara y que ojalá salga humo blanco, aquí porque por lo menos yo soy estoy muy preocupado por lo que tengo encima más lo que está generando, yo sugiero señor presidente, que si se podría se podría suspender una sesión un momentito unos 5 minutos, no creo que, que ustedes lo dialoguen, que ustedes lo comenten, lo comenten y que salga y que los comentarios que la gente está viendo allá en sus casas, no es que aquí se trabaja en la forma que se ha generado hoy esta situación, esto es inusual hoy, pero es anual por la premura por la problemática que tenemos de que renunció a la señorita presidenta, y es que ha tenido que asumir el vicepresidente en la forma que lo ha hecho, pero eso nos está trayendo consecuencias o nos puede traer consecuencias y principalmente para administración por no poder subir los procedimientos que hay subir a Sicop, yo sí sugiero con todo el respeto a ustedes, que si pueden sentarse un ratito o suspender la sesión y que hagan un consenso donde definitivamente se analice ya fríamente que es lo que mejor conviene, esa es mi humilde solicitud.

Presidente municipal: gracias don Ronald, entonces hay una moción de orden para entrar a un receso, no sé si quieren entrar en receso o la otra moción sería proceder con el nombramiento de la presidente, donde se repartiría por los papelitos, sería una votación secreta, cada quien pone el nombre de la persona por lo que cuál considera debe ser el presidente y sería de forma secreta. Entonces así está la situación en este momento.

Regidor propietario German Blanco: compañeros bueno yo no sé si quieren entrar a receso, mi opinión, mi opinión personal que le entremos en la votación de elección del presidente, para salir de esta, ya tenemos la opinión de la administración, tenemos la opinión del señor don José Rolando, la pregunta que le hice antes a don Carlos, no es para comprometerlo , ni nada de eso, si no, me interesaba saber la idea, si a usted le interesaba ese puesto, porque en ese caso podrían analizar en esperar un tiempo, pero como les dije antes, hay situaciones que se nos pueden ya le dije a don Ronald, se pueden alargar o se pueden complicar, es importante la elección de ese miembro, de ese puesto, debido a todos esos procesos que tienen que llevar esa persona, y ese compromiso que tiene que adquirir esa persona, y de hecho con todo respeto y usted se los voy a decir aquí, estoy yo por un momento propongo a don Luis Fernando para que él sea el presidente, ya que ha demostrado en este poquito de

tiempo, que ha hecho una labor excelente con compromiso y con convicción, siempre y cuando él esté dispuesto y tenga tiempo, porque este puesto es muy serio, eso es muy complicado, gracias.

Regidor propietario Carlos Masís: bueno como asumo el día de hoy en los sustitución de don Óscar, yo puedo proponer la moción de que nos den unos 5 o 10 minutos para reunirlos Yerlin, doña Virginia y yo, para que no sea apresurada, es un tema de consenso y estamos necesitamos reunirnos con el señor alcalde un momento entramos, si se puede.

Presidente municipal: entramos en un receso 5 minutos, se inicia el receso a las 20:00 h 35 minutos, se levanta a las horas 20 horas con 40 minutos, 5 minutos.

Regidor Carlos Masís: Muchas gracias señor presidente este después de hacerle algunas consultas al señor alcalde sobre los temas que se han tratado aquí, sobre los procesos Sicop pendientes, y lo que urge para ya, nosotros como fracción realmente creo que no había que subir el tono de las palabras ahí, porque yo dije que lo podría pensar, que no me desagradaba la idea, pero no es algo que políticamente tampoco me esté como, yo pude haber sido el presidente municipal pero no es algo que tampoco vaya a poner o quitar más popularidad en Facebook ni mucho menos, entonces hágase la votación para elegir al presidente hoy, al fin y al cabo, yo leí el artículo 29 también y me quedo con mis dudas, pero hagamos la votación del presidente y entonces también del vicepresidente o la vicepresidenta, yo no tengo por qué andar afamándome por un puesto que al fin y al cabo puedo tenerlo, o no puedo tenerlo, eso para mí no es relevante, hagamos la votación.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: sigo pensando que nosotros necesitábamos aquí un criterio legal, pero en vista de que la administración para ellos es muy importante la elección de presidente, entonces hagámoslo de los dos porque también está la vicepresidencia.

Presidente municipal: le voy a solicitar a doña Denia que me entregue los papelitos, que se le va entregar un papel a cada quien y los regidores van a poner el nombre del del presidente municipal.

Alcalde municipal: solamente un comentario ajeno a todo lo que se está hablando, en el tema del receso, recordemos que la sesión queda abierta, por algún comentario que puede colarse, entonces que tengan el cuidado a la hora de hacer un comentario en el receso, la sesión porque la sesión que ha abierta.

Presidente municipal: voy solicitar a un favor a don José Rolando que sea usted quien revise la votación.

Auditor municipal José Rolando Pérez: sí muchas gracias don Luis Fernando tenemos 5 votos, 1 en blanco y cuatro a favor de don Luis Fernando Blanco.

Presidente municipal: bueno de esta forma queda realizada la votación, ese gran honor queda en mi persona, agradecerles a las personas que han depositado su confianza en mí y a seguir trabajando por este honorable Concejo Municipal y echar para adelante.

Vamos a proseguir con el nombramiento del vicepresidente, porque a partir de este momento renuncio a mi cargo de vicepresidente, entonces hay que nombrar vicepresidente o vicepresidenta, se va a hacer de la misma la misma forma, se entregarán los papeles y en el cual se va a notar el nombre por la vicepresidenta o vicepresidente le voy a solicitar a doña Dennia que entregue los papeles por favor.

Regidor propietario German Blanco: en este caso compañeros, eso lo han hecho otras ocasiones, como sigo diciendo que es un equipo trabajo, yo quiero proponer o escuchar si esa persona está de acuerdo participar como vicepresidenta o vicepresidente, en este caso quiero que se acoja lo de paridad de género, creo que es importante, yo quiero proponer a la señora Yerlin y me gustaría saber si está dispuesta a asumir ese cargo, que tiene cierto peso y mucha responsabilidad, me gustaría escuchar su opinión con todo respeto.

Regidora propietaria Yerlin Araya: buenas noches, es si yo acepto la propuesta

Presidente municipal: si hay alguna otra propuesta es el momento de hacerlo, o si no

Regidora propietaria Virginia Muñoz: esa era la candidata que teníamos nosotros para vicepresidente, entonces me parece muy bien.

Presidente municipal: si no hay más propuestas ni comentarios en este momento procedemos a realizar la votación, le solicitamos nuevamente a José Rolando que fiscalice esta votación.

Auditor municipal José Rolando Pérez: 5 votos en favor de Yerlin Araya.

Presidente municipal: voy a solicitar a doña Virginia Muñoz que nos realice la juramentación

4.1-La regidora Virginia Muñoz toma el juramento del presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña, cédula de identidad 204380216, según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política. Se deja constancia de que queda juramentado.

4.2-La regidora Virginia Muñoz toma el juramento de la Vice presidente Yerlin Araya Araya, cédula de identidad 207120798, según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política. Se deja constancia de que queda juramentada.

Presidente Municipal: muchas gracias doña Virginia ya tenemos comunicación con Dixon Rodríguez Rodríguez, se está haciendo nuevamente las aclaraciones tenemos un correo electrónico que manifiesta que aclaración oficio **MZ-DT-PAT-OF-011-2023**, por este medio se hace la respectiva aclaración que la licencia temporal de licor solicitada en el oficio **MZ-DT-PAT-OF-011-2023** es para la fecha del sábado 11 de marzo del presente año, específicamente para ser utilizada en las fiestas patronales Palmira 2023 en la actividad del baile, esto es la declaración respecto a la licencia temporal de venta licor.

Tenemos la corrección fecha exoneración espectáculo público, por este medio procede de informar que por error involuntario en el oficio

MZ-DT-PAT-OF-010-2023, con fecha del 6 de marzo del 2023 enviado a este honorable Concejo, el cual se remite para la aprobación de la exoneración de espectáculo público, la actividadailable a realizar las fiestas patronales palmira 2023, de esta manera se hace la corrección que la fecha de esta actividad es el día sábado 11 de marzo del presente año, lo anterior con el fin de que se dicha exoneración sea aprobada el día de hoy sin otro particular

Dixon Rodríguez, de esta forma se está aclarando, de que la exoneración de espectáculos públicos para el baile, así como la licencia temporal para la venta de licor, es para el sábado 11 de marzo del presente año, entonces los que estén de acuerdo con esta aprobación para la exoneración y para el permiso temporal de licor para el para el baile del sábado 11 de marzo, en la Comunidad de Palmira.

5-El Concejo Municipal acuerda aprobar la exoneración de espectáculos públicos para baile, sábado 11 de marzo del presente año, en la Comunidad de Palmira. Oficios MZ-AM-OF-0183-2023, MZ-DT-PAT-OF-010-2023, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS

Regidor Carlos Masís: dos cosas en asuntos varios, sobre el reglamento de las sesiones eso es fundamental, era un reglamento que tuvo que haberse aprobado hace mucho tiempo, que se dijo aquí está ,no está, no sabemos si está, si está en jurídicos, creo que es el primer reglamento que tuvo que haberse aprobado, el de las sesiones, porque hasta ustedes lo pedían señor presidente, y entonces a veces hay vacíos que tal vez en el reglamento se pueden cerrar, que pueden las sesiones no pegarse en algún tema en específico.

Presidente municipal: esta tarde al ser las 16:00 h con 35 minutos el licenciado José Alejandro Arias Blanco, está remitiendo el análisis legal desde el reglamento, lo vamos a conocer y a ver el próximo martes.

Regidor Carlos Masís: otro asunto es que no puedo dejarlo pasar señor presidente, es con la sesión extraordinaria del pasado jueves, la fecha fue 2 de marzo, yo me hice presente a la sesión y seguro llegué tarde, no sé por qué en determinado momento, yo sí estaba cuando usted estaba leyendo señor presidente interino, en ese momento estaba leyendo la agenda: de la agenda y de en esos puntos de la agenda, este no se estaba como en la parte de explicando en qué consistía la agenda, luego doña Virginia hizo la reflexión tan bonitas como las hace ella, como doña Denia, y los ponen a la, en esa sesión yo en determinado momento vi mi reloj y el teléfono que están totalmente, por lo menos los míos y este decía 5 y 17, no sé yo me quedé como con la duda, y este me puse a leer como el artículo de los código municipal el 38 y dice que sí el suplente asume ahí está la palabra después, de los 15 minutos reglamentarios, en donde el propietario debe estar presente, más adelante bueno dentro del mismo Código ahí dice inmediatamente después, tiene que suplir el regidor suplente, no sé yo, ojalá hubiera habido un reloj ahí en la puerta ,verdad no tuve el tal vez la curiosidad de ver allá, porque venía muy rápido, también que esa sesión fue como un poco a la hora como atropellada, yo tenía aquí en mi cuaderno a las 5:30 , y cuando yo escribo algo aquí, es literal de lo que se dice en esta sesión, y mucho menos yo iba a escribir 1 hora incorrecta, no sé, entonces yo tenía las 5:30, doña Virginia me enseñó su cuaderno también, y tenía a las 5:30 la sesión ya yo bajé casi qué y traté de llegar a esa sesión dentro de mi responsabilidad, y me quedé en la sesión también por un tema de responsabilidad y que este me interesaba tanto la primera ponencia y de la ley de empleo público, con lo del tema de exclusivos y todo este tema ahí , después de escuchar la rendición de cuentas por parte de la administración, que por cierto con todo respeto y aprecio ahora le voy a hacer una recomendación a don Ronald verdad simplemente de forma, verdad pero yo creo el señor presidente que yo estaba en

tiempo en esa sesión por cierto que usted la comenzó hoy faltando como 1 o 2 minutos para las 6, si ese día fue así entonces yo sí estaba en tiempo en la sesión, por lo menos eso es lo que yo pienso, por eso este yo ahora manifesté que ojalá que la siguiente sesión extraordinaria si fuera posible a las 5:30 h , entonces para tener nosotros tiempo aquí hay otros compañeros que no están hoy que también trabajan y que las 17:00 h de la tarde es muy complicado, por eso a las 5:30 h y entonces dejé la cosa ahí, porque eh digamos lo importante era que en la sesión se diera ,que estuvieran los votos suficientes, y que se pudieran aprobar ese ese tema del de la ley de empleo público, que le correspondía a la municipalidad que mañana tiene que irse de mañana fuerza mayor para que la se cumpla con lo que establecía el transitorio y después en asuntos varios sí tal vez como para la última rendición de cuentas, si se da parte del señor alcalde, porque ya queda solo un poquito tiempo el periodo, que le corresponde qué interesante sería verdad que estuvieran los jefes de departamento, en la rendición de cuenta estuviera en la gente de planta para que este si bien es una rendición de cuentas la hace el señor alcalde, pero de tal vez pudiera ser que se te hagan algunas aclaraciones que los mismos jefes de departamento, pudieran hacerle también a tanto al Concejo como a la gente que los escucha, porque sería importante, es como un tema más de identificación, de apoyo, de estar conectados todos con la institución, en el momento en que el señor alcalde pone la cara ante la población, ante el Concejo Municipal, para dar su informe es una forma también de respaldo, que a veces los jerarcas necesitan, de parte de los compañeros y que están también en los diferentes departamentos, y que no me cabe la menor duda de que hacen un trabajo excelente, pero yo creo que falta ese acompañamiento ahí, importante muchas gracias señor presidente.

Presidente municipal: don Carlos muchas gracias por las observaciones, hay formas para que usted pueda constatar de la hora que se convocó la reunión, tanto con el audio en Secretaría ,como en el video de Facebook live, ahí dice se dice que era, la las 17:00 h de la tarde, lo manifestó Ronald pero ya es un tema aparte, ese relojito yo creo que hay que hacerles algunas correcciones, ese reloj siempre anda un poquito retrasado, y comparto con usted don Carlos de que cuando se hace esos informes, y están presentes funcionarios de los diferentes departamentos es interesante, el año pasado que fue en el salón de actos públicos de la escuela Otilio Ulate estuvieron ahí varios funcionarios y fue muy llamativo, incluso cada jefe tuvo la oportunidad de presentar su forma ,pero todos sabemos que este informe es meramente del alcalde, y sobre él cabe la decisión si lo hace solo él, o se hace acompañar, pero es una recomendación muy válida, que y que Ronald al final es el que la toma o la deja.

Alcalde municipal: nada más quería indicarle sí que vamos a tratar de valorarlo para el próximo año si Dios no lo permite, hacer un informe más amplio todavía, que la gente quede convencida de lo que se está diciendo, sin embargo, quiero que quede claro qué es lo que se dijo fue lo que nos hizo llegar cada departamento, ahí no se inventó nada ni se hizo nada que no fuera lo que los departamentos han realizado, entonces vamos a tomarlo en cuenta claro que sí.

Al ser las veintiún horas con tres minutos se levanta la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL